# 

Edicion de Madrid.

MADRID. - 12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado), núm. 20, entresuelo. - Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Sábado 19 de Abril de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispen-sable poner el importe en la Administración por una persona, 6 en-viarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 403.

## MADRID.

18 DE ABRIL.

Estaba de Dios que no habíamos de pasar la Cuaresma sin que el gobierno nos impusiese la penitencia necesaria, para limpiarnos de las culpas cometidas contra el vicalvarismo.

Nosotros no diremos: «¡Pésanos, Sr. Posada, de haberos ofendido!;» pero en cambio tenemos que decir que pesa sobre nuestro asendereado periódico otra denuncia.

El fiscal estuvo seguramente un mes entero devanándose los sesos para ver dónde, cuándo y cómo, podia aplicar su lápiz rojo, y al fin y al cabo sacó de entre el polvo de los estantes un número del 21 de marzo último, que le pareceria el mas bonito, y dijo para su capote: «Aquí te pillo y aquí

Oué tendrá el desdichado número, que así ha ha herido la susceptibilidad del señor fiscal de

Todavia ignoramos el por qué de la denuncia; pero para el caso tanto vale saberlo como no saberlo. Nos sobra con la noticia, que es bastante noco lisonjera en visperas de Pascuas.

Si habrá sido el ministro de la Gobernacion el instigador de la denuncia? Sin embargo, no lo creemos, porque el sota-fiscal encargado de llamarle la atencion al Sr. Posada, no habria dejado nasar tanto tiempo sin ejercer su oficio. :Misterios vicalvaristas que nadie comprende!

pero misterios cuya esplicacion nos cuesta cara. Entre tanto, el gobierno sigue impertérrito su camino, como si llevara la felicidad al lado y fuera repartiéndola por el país. No hay nada mejor que poseerse del papel que se representa, para ejecutarlo à las mil maravillas.

A buenos cómicos nadie les gana á los actuales ministros, pues saben aparentar todo lo que quieren de una manera tan ingeniosa, que solo cuando cae el telon es cuando el público se des-

Así el año 54 creimos todos que se habia hecho progresista el conde-duque, al oirle relatar con tanta formalidad el programa de Manzanares.

Nadie salió del error hasta ver el fin de la comedia, que bien pudo llamarse catástrofe, y no

Con tan buen maestro no se podian sacar malos discipulos, de modo que progresa la compañía, haciendo cada vez mayores habilidades.

Ahora empezarán de nuevo, así que se cante el resurrexit, las tareas parlamentarias, si es que los padres de la patria no se han retirado á sus distritos à recibir ovaciones por sus esfuerzos en pró del vicalvarismo.

Quien las recibe en grado heróico, segun los diarios ministeriales, es el ministro de Fomento, que ha ido á Sevilla á enterarse de las obras públicas y á pasar la Semana Santa; como dice el refran: por atun y ver al duque.

Deseamos que el marqués de la Vega de Armijo no encuentre ningun bardo del Sella, que cante sus glorias, como cantó aquel las del Sr. Posada. Aquí siguen cantando himnos á la situacion todos los que cobran del presupuesto, que es la mejor medicina para hacer cantar hasta la palinodia à ciertas gentes.

En cambio las oposiciones cantan claro, y eso | que las claridades suelen costar muchas veces el dinero, por causas, denuncias y otras lindezas que proporciona el gabinete á quien no hace coro á los cantores ministeriales.

Quien está ya resuelto á no cantar, es el señor Calderon Collantes, porque como el conde-duque se conviene à dejarle la cartera, él guarda para otra ocasion · las notas corregidas y aumentadas por sus compañeros de gabinete.

Lo mejor que pueden hacer todos los ministros, es lo que hacen, ocultar cada uno las cosas que tenga que echarle en cara al otro, porque dia llegará en que los amigos de la situacion se tiren los platos á la cabeza, y entonces es el momento á propósito para que salgan los trapillos á relucir.

Ahora dice el Sr. Posada que quiere que se discuta la ley de imprenta, de modo que la semana que viene, Dios mediante, empezará esta tarea, interminable à juzgar por su estension.

Pero no hay cuidado, que aunque fuese corta, ya trataria el calor de venírsenos encima, para que no pudiera acabar de discutirse.

Al gobierno le va bien con la ley vigente, y á nosotros es probable que tan mal nos vaya con una como con otra.

Gran desenvoltura se necesita para tratar como trata El Diario Español á hombres importantes, quizá los mas importantes de los partidos que hoy luchan en el campo de la política española, con el objeto de ponerse á salvo de las fundadas censuras que se dirigen al periódico vicalvarista. Nosotros creíamos que tratándose de consecuencia, los partidarios de la actual situacion no se atreverian á hablar una palabra, sino á sufrir en silencio los merecidos ataques á que sus veleidades dan lugar, porque la conducta del vicalvarismo no tiene defensa posible cuando se discute en la esfera de las doctrinas; pero nos hemos equivocado completamente al ver el poco escrúpulo con que los ministeriales echan mano de toda clase de argumentos para conseguir una cosa que, por mas que hagan, están muy distantes de conseguirla: la de convencer al público de que sus inconsecuencias no son inconsecuencias, y sus apostasías no son apostasías. El Diario Español y otros periódicos que han defendido á Espartero, á Narvaez, á Rios Rosas, y que hoy defienden á O'Donnell, no saben cómo conciliar tales estremos, y recurren al peor medio que podian recurrir. El primero de estos periódicos, despues de nombrar á los citados personajes, á quienes dice que siempre ha hecho justicia, esclama: «No es, pues, á nosotros á quien se debe reconvenir por haber cambiado; es á ellos por no haber permanecido fieles al mismo principio.» No puede darse una salida de tono mas inesperada ni mas original.

El Diario Español, el defensor actual del condeduque, y sus amigos políticos de hoy, son los únicos consecuentes, los únicos que han sabido conservar la fé en sus doctrinas, sosteniendo pura sin mancha la bandera que siempre levantaron. ¡Qué magnifico ejemplo para el país! ¡Qué desengaño para los hombres que un tiempo daban su proteccion al periódico vicalvarista! ¿Conque Espartero, Narvaez y Rios Rosas son inconsecuentes? ¿Con qué Espartero, Narvaez y Rios Rosas, no han permanecido fieles á sus principios políticos? ¡As¹ se juzga á los hombres en un momento de ofuscacion, por quien tanto les debe, por quien tanto se humilló ante ellos, por quien tanto desengaño les ha proporcionado! No es nuestro ánimo salir á la defensa de esos personajes; pero sentimos que se escriba de esa manera la historia, y que por desvanecer un fundado cargo de inconsecuencia se levanten falsos testimonios. Cualquier clase de erreres, cualquier clase de faltas políticas se pueden achacar en el calor de las pasiones, y segun las ideas de cada partido, à Espartero, à Narvaez y à Rios Rosas; pero nadie tiene el derecho de llamarles inconsecuentes, cuando la constancia en

sus principios es quizá el mayor y mas glorioso timbre con que se ufanan.

Si El Diario Español y sus amigos defendieron el gabinete del duque de la Victoria, fué porque entonces soplaban los aires progresistas, y progresista se hizo el general O'Donnell, y progresistas se hicieron todos los partidarios del programa de Manzanares, y vestian el uniforme de la Milicia nacional, y cantaban el himno de Riego, y discutian la base segunda de la Constitucion non-nata, y proclamaban la soberanía popular. ¿Es eso acaso lo que quieren ahora los amigos del conde-duque, incluso El Diario Español? Pues el general Espartero, estamos seguros de que eso quiere, porque eso es lo que siempre ha querido, y para logrario ha hecho grandes sacrificios. ¡Y aun tiene el valor el periódico vicalvarista de llamar inconsecuente al general Espartero!

Lo que decimos de este personaje, podemos decirlo igualmente de los otros dos. Ni el duque de Valencia, ni el Sr. Rios Rosas, han faltado nunca, cada uno bajo su punto de vista, á los principios conservadores que proclaman. Pues qué, ¿acaso cree El Diario Español que estos dos hombres públicos son como el general O'Donnell, que sigue cualquier bandera y acepta cualquier doctrina, con tal de saciar sus ambiciosos deseos de mando? El mismo duque de Valencia, ¿no ha dejado repetidas veces el gobierno, cuando ha visto que no podia seguir la política que se habia propuesto? El Sr. Rios Rosas, ¿no se ha separado hace poco de la situación, renunciando una posicion importante, y hasta una cartera si la hubiera querido, al observar que el gabinete llevaba una marcha contraria á sus doctrinas? ¿Y á esos hombres se atreve El Diario Español á llamarles inconsecuentes, diciendo que ellos son los que han cambiado?

Hé aqui demostrada la falta de razon que tienen los ministeriales, y la escasez de argumentos con que tropiezan cuando quieren defender una cosa todas luces indefendible. Lo que hay es que como los vicalvaristas han apoyado sucesivamente al general Espartero cuando era poder, y al general Narvaez, y al Sr. Rios Rosas, hoy no saben cómo sincerarse de las acusaciones de inconsecuencia que se les dirigen, y echan el muerto sobre los demás, como si con falsas razones se convenciera al país, que todo lo ha visto y todo lo sabe. La historia del vicalvarismo está compendiada en la historia del general O'Donnell. Tambien este ha sido partida rio de Espartero, de Narvaez y de Rios Rosas. ¿Se atreverá el conde duque, para rechazar la nota de inconsecuencia, á decir, como El Diario Español, que los inconsecuentes han sido los tres personajes antes citados?

Todas las personas aficionadas á las artes, que han estado recientemente en Toledo, se lamentan del mal estado en que se halla el magnifico edificio de San Juan de los Reyes, y sienten que en este país, donde el gobierno emplea ahora sumas enormes en cuarteles y en otras pompas bélicas, no haya una pequeña cantidad consagrada á restaurar un monumento tan notable. Pero no es esto lo mas lastimoso. Lo mas lastimoso es que la predileccion de los gobernautes por las provincias de Asturias y de Galicia contribuye, no menos que su lujo guerrero, à que se note este incalificable abandono.

Parece que de los fondos de la obra pía de Jerusalen se pensaba destinar una gruesa suma para restaurar à San Juan de los Reyes, estableciendo allí el colegio ó seminario de las misiones de Marruecos y Palestina. Este pensamiento er

escelente, y estaba ya muy próximo á realizarse en el ministerio de Estado: pero el Sr. Calderon Collantes, dando nuevas pruebas de patriotismo gallego, ha desbaratado aquel plan, y trasladado á su Galicia ó á su Asturias el colegio de las misiones, para tenerlo todo alli, desde el manicomio hasta la propaganda. Las demas provincias que rabien, y los grandes monumentos artísticos que se hundan.

Se habla mucho en algunos círculos políticos de Madrid del segundo artículo que acaba de publicar Michel Chévalier en la Revista de Ambos Mundos sobre la cuestion de Méjico. El célebre economista exagera, cuando no supone, un ódio invencible y profundo de los mejicanos contra los españoles, y termina afirmando que para que allí se haga algo útil es menester que los españoles que manda el general Prim se vuelvan cuanto antes á España ó á Cuba y que dejen solos á los franceses, que lo arreglarán todo á pedir de boca. Michel Chévalier viene á afirmar en buenas palabras que nuestra espedicion no sirve alli sino de estorbo.

Triste es pensar que para que nos juzguen de este modo y para que de este modo nos denigren, estamos gastando grandes cantidades, malquistándenos con naciones poderosas, contrayendo compromisos y haciendo sacrificios no pequeños.

Segun La Independencia Belga del 15, hay una nueva version sobre los negocios de Méjico. El gobierno imperial tiene la esperanza de que en virtud de órdenes que ha dado á los jefes de su espedicion, las tropas francesas estarán en Méjico y habrán cumplido su mision antes de que se discuta nada sobre la validez del convenio de la Soledad, y vuelvan á ponerse de acuerdo Francia y España. España, sin embargo, si hemos de creer al Sr. Calderon Collantes (¿y cómo no creerle?), está y estará siempre de acuerdo con Francia. suceda lo que suceda. Hagan, pues, los franceses lo que gusten.

Y si los españoles están mal vistos en Méjico, estorban à Francia en sus proyectos é impiden que los mejicanos fraternicen con los franceses, ¿tiene mas el Sr. Calderon que rogar al general O'Donnell que mande al general Prim que se retire se vuelva por aquí? Con esto quedarian allanadas todas las dificultades.

Tenemos motivos para creer que el número de El Contemporáneo, correspondiente al 21 de marzo, ha sido den inciado.

Mucho tiempo hacia ya que el Sr. Bugallal no se acordaba de nosotros, en consideracion, sin duda, á que tenemos pendientes quince causas de real orden, y estamos, además, sujetos al fuero de marina.

Como estamos en primavera, el gobierno quiere sujetar á la prensa á un método antiflogístico, que no dará por cierto los resultados apetecidos.

La Correspondencia de ayer dice:

«En la discusion habida anteanoche en el Ateneo, dije el presbítero D. Miguel Sanchez, que por haberse presen-tado á tomar parte en estas controversias, animado de un deseo eminentemente católico, ha habido quien ha intentado desacreditarle en provincias, haciéndole aparecer como un neo-protestante, y que hasta han querido alarmar á su familia, escribiéndole cartas en el mismo sen-

No lo estrañamos. Todo el que no defienda en el dia de hoy los mayores absurdos de política reaccionaria, se espone á ser tachado de hereje, y hasta de impio, por los misticos á la moda. Dé gracias à Dios el Sr. Sanchez de que públicamente no

le hayan ex-comulgado por el mero hecho de haber ido á hablar al Ateneo.

Siendo ministro de la Guerra el general O'Donnell, se reformó por completo el uniforme del arma de caballería, adoptándose el casco de hierro para todos los cuerpos, escepto los húsares. Ahora, segun vemos en un diario ministerial, estan en el ministerio de la Guerra muy ocupados en averiguar si el casco ha de ceder el puesto al chascás, al ros ó á cualquiera otro adorno capital.

Nosotros los profanos, los que en poco tiempo hemos visto á los soldados de caballería vestidos de amarillo, verde, rojo, blanco y azul, con chascás, casco de cuero, schacó de montaña y casco de hierro, no podemos venir en conocimiento de las ventajas de tales innovaciones, que cuestan un ojo de la cara. Como el hábito no hace el monje y el ejército español será siempre uno de los mas brillantes de Europa, vistanle como quieran, nos atrevemos á censurar el prurito de variar á cada instante su uniforme, para que nunca tenga el sello característico que tienen el francés, el inglés, el prusiano, el austriaco y otros. Los ministros de la Guerra deben dejar á los dibujantes de Paris la tarea de echar á volar un figurin por mes.

Dice La Correspondencia:

«De un momento á otro se espera la noticia de la entrega á las fuerzas y autoridades españolas de los territorios comprendidos en la nueva demarcacion de límites de Melilla. Tanto por parte del emperador como por el gobierno marroqui, se ha demostrado en todas estas negociaciones la mas completa buena fé y los mejores deseos, y ninguna dificultad han opuesto ni el uno ni el otro. Solo los moros fronterizos que como es harto sabido no son los súbditos mas obedientes, oponen res stencia; pero esto será inútil porque con su aquiescencia ó sin ella entraremos en posesion de los nuevos límites.»

Si dificil es poner en armonía las primeras líneas de este párrafo con las últimas, mas difícil todavia es comprender lo que se nabrá propuesto el diario ministerial al emitir una creencia que él mismo confiesa despues que se funda únicamente en un buen deseo. Claro nos parece que la resistencia de los kabilas será vencida; sobre esto no hay cuestion; pero, ¿quién tendrá la culpa de que corra la sangre de nuestros soldados? ¿Competia al emperador poner à España en posesion del territorio cedido, ó debemos nosotros vencer la rebeldia de los súbditos marroquies? No, no contestará á estas preguntas el órgano oficioso de todos los gobiernos.

La junta de bienes nacionales ha anulado, como saben nuestros lectores, la venta de una dehesa de los propios de Segovia, que en la primera subasta se enagenó por diez millones y pico de reales, y en la segunda, á que fué preciso proceder por quiebra del comprador, en poco mas de tres. Creemos que la junta ha procedido en justicia; pero convendria que se diese publicidad á su informe, para conocer qué clase de informalidades precedieron á la segunda subasta, y quién es el responsable de la enorme lesion que iban á sufrir los intereses públicos. En asuntos de este género, no debe esperarse á que un diputado pida el espediente.

La Correspondencia justifica la escasez de noticias que se advierte en su número de anoche, diciendo que ayer estuvieron cerrados los centros donde pueden obtenerse.

Efectivamente, ayer estuvieron cerrados los ministerios.

Dicen de Paris, por el telégrafo, que corria en

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

## LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. -- TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

El capitan retirado interrumpió su narracion para mirar á su mujer. -Ya veis, querida, que María Gaston ha fallecido civilmente. No es él quien podrá disputarme la herencia de

Vamos, señor conde de Estournelle, sois realmente digno de haberos casado con una mujer perdida como yo;

sois un ladron de herencias. -¿Qué os importa? dijo bruscamente. Sereis rica.

-Y condesa de las buenas. Quiero ser protectora de alguna asociacion para cosas buenas en mi vejez. Dos golpecitos dados en la puerta esterior de la habitacion interrumpieron el diálogo de aquel matrimonio

Abrió el capitan la puerta, y encontróse en presencia de un viejecito, que no era otro que el Sr. Brunet, no-

-Señor conde, dijo al entrar; la fortuna acaba de llamar á vuestra puerta. Habeis hecho bien en abrir.

El conde de Estournelle y su mujer se conmovieron involuntariamente.

-¿Ha muerto la baronesa Renato? preguntó el ca--No, pero hace una hora que me ha mandado estender su testamento á favor vuestro.

Interin que el conde y la condesa de Estournelle se entregaban á los mas vivos trasportes de alegria, me veo obligado á conducir al lector de esta increible historia,

al aposento que ocupaba Andrés Petrowitsch. Segun lo anunciara el conde de Estournelle á su mu-Jer, Catalina Petrowna habia fallecido de resultas del mal trato que le daba su marido.

Andrewitsch habia fallecido tambien, y el cosaco vivia

Yo me educaba en un colegio, del cual salia los jueves para pasar el dia al lado de Petrowitsch, al cual profesaba un cariño casi filial

Baptistin, el ayuda de cámara de la baronesa Renato, me visitaba tambien algunas veces, ya en el colegio, ya en la casa de Andrés. Aquel dia fui à pasarlo al lado del cosaco, y le encontré

enfermo. -Quédate esta noche á mi lado, padrecito, me dijo; pues temo que voy á morirme.

-Me quedaré, pero tranquilizate, Andrés Petrowitsch; pues no morirás. Yo te cuidaré. Pasé la tarde á su lado. Andrés, fumaba y me ha-

blaba de mi padre. A las diez llamaron á la puerta, y entró un hombre, que

me pareció haber visto ya en alguna otra ocasion. Era el conde de Estournelle. Crei notar que su presencia producia sobre Andrés una

impresion desagradable. Jamás se borrará de mi memoria la fisonomía de aquel hombre.

Tenia la mirada siniestra, el rostro anguloso, escasos los cabellos y estrecha la frente.

Cuando entró me dirigió una mirada que me heló hasta la médula de los huesos. -Buenos dias, Andrés Petrowitsch, dijo al cosaco. -Buenos dias, respondió este, ¿qué quercis?

-Vengo á hablarte en particular de un asunto de la mayor importancia. Andrés pareció estar cada vez mas disgustado. Sin em-

-Está bien, le dije; me voy al otro cuarto. El desconocido quedose á solas con Andrés, y durante mucho tiempo conversaron en voz baja. Sin embargo, oí algunas esclamaciones ahogadas del cosaco y despues esta

-Acuérdate del juramento que me has hecho. -Obedeceré, murmuró Andrés.

bargo, miróme de uua manera muy significativa.

Marchóse el desconocido, y Andrés me llamó á su lado. -¿Qué hombre es ese? le pregunté lleno de inquietud. No recuer lo bien su semblante. Andrés se encogió de hombros.

-Es un buen sugeto, que me ha traido escelentes no-

-Pero nada puedo decirte aun. Sin embargo, creo que no debes volverte al colegio esta noche.

-;Por qué?

-Porque su buena noticia te conviene, padrecito.

Llevóse un dedo á la boca.

-Mañana, dijo, lo sabrás todo. Ahora acuéstate, y buenas noches.

He dicho que Andrés ejercia sobre mi cierto imperio; efecto sin duda de la costumbre que tenia de obedecerle. Quedéme en casa.

Aunque me acosté muy temprano, tardé poco en dor-

Hácia la media noche despertóme un ruido inusitado. Hablaban en el aposento inmediato, y creí reconocer la voz del hombre que habia conferenciado aquella tarde con Andrés Petrowitsch.

Movido por un sentimiento de curiosidad, desliceme de mi lecho sin hacer el mener ruido, llegué á la puerta, y miré por el agujero de la cerradura.

No me habia equivocado; el cosaco estaba sentado al lado del desconocido, y hablaban en voz baja, mas sin embargo, no perdí una sola palabra de su estraña con-

-; Conque es preciso partir? decia Andrés. -Inmediatamente.

- X Y si me quedase? -Perderias lo que te he ofrecido.

Perecióme que el cosaco luchaba contra aquella voluntad que pesaba sobre él, creí por un momento que iba á resistirte. El desconocido se inclinó, y le habló al oido. ¿Qué dijo? Lo he sabido despues; en aquel momento me fué

imposible adivinarlo. Petrowitsch se levantó vivamente, y esclamó:

-¡No!¡No!¡Jamás! El desconecido le empujó brutalmente contra la puerta é interin que le sujetaba por el cuello con una mano, con la otra sacaba un puñal.

En este momento rompí la endeble puerta que nos separaba y me lancé en auxilio de Petrowitsch. Pero el desconocido, sin conmoverse, me dijo: -Si dais un paso mas, le mato.

Yo habia visto apoyar la punta del puñal en la garganta de Petrowitsch; y aquella amenaza me clavó en medio del aposento, á dos pasos del cosaco y del hombre que trataba de asesinarlo.

--: Gracia! murmuró Petrowitsch: ¡gracia! os juro que

-Bien, dijo el desconocido: pero eso no me basta: quiero que te acompañe ese jóven. El puñal seguia amenazando á Andrés, y un sudor frio

bañaba mis sienes. El desconocido me miró:

-Si estimais la vida de este hombre, dijo; juradme que le acompañareis.

Petrowitsch, sijó en mí una mirada suplicante. -Escuchad, añadió el desconocido: Petrowitsch, me juró hacer un viaje en interés de ciertos asuntos personales que me atañen. Exijo que cumpla su juramento, y además, quiero, y pronunció esta palabra con terrible acento, que le acompañeis. Os doy diez segundos para

reflexionar: si os negais, le mato. Yo aniaba á Petrowitsch, y además me hallaba tan conmovido que habria aceptado las mas estrañas condi-

-Partiré, dije.

-¿Por qué?

-¿Lo jurais? -¡Por el honor y la memoria de mi venerado padre! El desconocido se guardó el puñal, embozose en su capa, y salió.

Fué todo esto tan rápido, que no tuve tiempo para sacudir el entorpecimiento moral que de mí se habia apode-

Cuando recobré la tranquilidad y la presencia de espíritu aquel estaba ya lejos de la casa. -¡Padrecito! me dijo entonces Petrowitsch con acento

lastimero; es preciso que obedezcas. De lo contrario, soy hombre muerto. -Pero ¿á dónde quieres llevarme? le pregunté.

-No puedo decírtelo: vistete y partamos. -¡Cómo! ¿Inmediatamente?

Si Petrowitsch hubiera querido llevarme al fin del mundo, le habria seguido, pues tenia en él una fe Vestíme: él abrió un armario y sacó un rollo de mone-

das de oro. Despues me dió una pelliza forrada, y me -Abrigate bien: las noches son frias en invierno.

-Pero al menos avisaré en el colegio..... -No.

Púsose á temblar, y fingia tan bien estar aterrado, que me convencí de que corria terribles peligros. -Esos hombres, porque el que acaba de salir de aquí tiene asociados, son capaces de matarme.

Seguile en silencio: bajamos á la calle, y allí noté que Petrowitsch vacilaba. Luego se dirigió á la calle de San Honorato, llevándome asido de la mano hasta la plaza de Palais-Royal. Eran las once menos cuarto. Petrowitsch me hizo subir á un siacre, sentóse á m

-Al camino de hierro del Norte: cinco francos por la El resultado de esta oferta fué que en quince minutos salvamos la distancia que separa Palais-Royal del ferrocarril del Norte.

lado, y dijo al cochero:

En aquella época habia un tren correo, que marchaba directamente de Paris á Colonia, y que salia á las once y treinta y cinco minutos de la noche. Cuando entrábamos en la estacion, se nos aproximó un

mozo de cordel, y le dijo á Petrowitsch: -¿Sois el Sr. Petrowitsch? -Yo soy. El mozo de cordel llevaba colgado en bandolera un sa-

quito de viaje, y lo entregó á Andrés, diciéndole: -Me han encargado que os entregue esto. Aquella bolsa contenia dinero, una botella llena de kirsch, y una carta sin firma.

La carta decia así: «Os apeareis en Colonia en la fonda de Coblentz, y allí esperareis instrucciones.» Petrowitsch se colgó del cuello la bolsa, y me presentó

la botella. -Aqui tenemos escelente kirsch, me dijo; bebe un trago, que esto ayuda á pasar las emociones.

Diez minutos despues estápamos instalados en un wagon de primera clase y corríamos por la línea de Colonia. Al ver á Petrowitsch tomar los billetes, creí que era Colonia el término de nuestro viaje.

El kirsch que me dieron á beber contenia seguramente un narcótico, pues tardé muy poco en dormirme profundamente. Doce horas despues me desperté en Colonia. Trasladámonos á la fonda de Coblentz, y Petrowitsch

me dijo: -Nos detendremos aquí hasta recibir una carta de él. - Y á dónde iremos? le pregunté con inquietud.

-No lo sé, me contestó. En seguida, con el objeto de distraerme, me llevó á ver la catedral y recorrer las principales calles de la

Parecióme que Petrowitsch habia recobrado su buen humor habitual. (Se continuará.)

aquella capital la noticia de que los españoles se retirarán de Méjico, quedando los franceses encargados de las reclamaciones de las tres potencias.

El gobierno ha dado de sí tan pobre idea en sus relaciones con los demas paises, y sobre todo en la cuestion de Méjico, que no debe causarnos estrañeza si en Paris se le considera capaz de los los mayores despropósitos. No faltaba mas sino que despues de habernos pintado al Sr. Calderon Collantes como director de Francia é Inglaterra en la cuestion mejicana, saliéramos con que nuestras tropas se retiraban á la isla de Cuba.

Parece que la comision del Congreso, encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley para el pago de la deuda contraida con Francia en 1823, aprueba unánimemente el arreglo hecho por el Sr. Mon.

Nunca esperamos lo contrario.

Dice La Andalucia de Sevilla que ha ocurrido un conflicto entre el municipio y el cabildo catedral de dicha ciudad. Qué será ello?

Leemos en La Iberia:

«No una, sino varias veces, La Epoca y las demas publicaciones ministeriales, nos han dado seguridades, propósito de la cuestion de limites, de que no habria guerra, etc., etc.; pero anoche, al insistir nuestro vespertino colega en que las tropas españolas ocuparán el territorio señalado sin disparar un tiro, añade:

Rero si asi no fuera, la España tendrá fuerzas mas que suficientes en Melilla para realizarlo, venciendo todo género de resistencia. Si nuestro pais no ha querido que à esta obra se asocien fuerzas del emperador d Marruecos, habiendo sido Muley-el-Abbas el primero brindarse para conducirlas allí, es porque la España no necesita de auxilio ageno para sostener sus derechos y lo que constituye ya parte integrate del territorio de la mo-

No involucre La Epoca la voluntad y deseos del país con lo que sus patronos quieren ó dejan de querer, porque son cosas bien distintas. Ni en este asunto, ni en otros muchos pueden ser confundidas las miras y las aspiraciones de una nacion como la española, con las de un gobierno tan fatal como este; gobierno que, en efecto, trata con tanta confianza al país, que le mira como suyo Hé aqui por qué está tan elocuente La Epoca al decir nuestro pais, atribuyéndole lo que mejor le parece para - salir bien del paso, suceda lo que sucediere.

Mucho nos habla La Epoca de las fuerzas del empera-- dor, de las ofertas belicosas y personales de Muley-el-Abbas, y de que nosotros nos bastamos y sobramos para poner á raya á las kabilas. Con estas fanfarronadas lo que se quiere es adormecer al público y rehuir entrar en las consideraciones que lógicamente se desprenden del espíritu y letra de los tratados, pues no somos los españoles los que hemos de tomar á viva fuerza lo que por los tratados - se nos concede, sino que son los mismos moros los que deben ponernos en posesion de ello. Cabalmente la energia del gobierno español deberia manifestarse en hacer que el gobierno marroqui cumpliese sus solemnes compromisos; porque todo lo que no sea obrar así, á pesar de las arrogancias de La Epoca, significará una gran debilidad que se trata de cubrir con frases de relumbron, y -nada mas; de manera, que si hay tiros, si se derrama sangre de nuevo en el suelo africano, si se hacen otra vez toda class de sacrificios, será por culpa de los actudes gobernancis, no porque el país lo haya querido

¿Tan poco significa para La Epoca la sangre de nuestros soldados, que mira como una cosa de juego y orgullo, que debiendo ser las fuerzas del emperador las que repriman y castiguen á las kabilas que se opongan á la demarcacion de límites, vayan nuestros soldados á aventurar sus vidas innecesariamente?

El soldado español no escasea jamás su sangre cuando hay necesidad de derramarla: ¿pero no seria sensible que por un lujo de vanidad ó por un esceso de fanfarronería se aventurase la vida de nuestros soldados. Cúmplanse los tratados tales como son; y si alguno falta á ellos, á ese es á quien se debe exigir la responsabilidad. Entre tanto, que los periódicos ministeriales miren con mas consideracion é interés á nuestros soldados.»

En una polémica que El Diario Español da por terminada, y hace perfectamente, dice El Reino: «El gobierno actual es el que carece de un cuerpo de doctrina, no porque los hoy disidentes dejasen de entregárselo formado cuando elevaron al poder al general O'Donnell, sino porque este y sus compañeros de gabinete, despues de servirse de la bandera, de los principios y de las doctrinas de los hombres de la union liberal, han relegado al olvido sus solemnes promesas y han roto todos los lazos que los unieron un dia con esos principios, con esas doctrinas que hoy afecta desconocer El Diario Español

El ministerio aceptó el cuerpo de doctrina debido los iniciadores del salvador pensamiento de union liberal; pero lejos de hacer por desenvolver y aplicar sus principios, su empeño constante ha sido apartarse de ellos, poniendo en el caso á los ilustres repúblicos que en un principio le ofrecieron su cooperacion, de separarse

¿Querrá decirnos El Diario Español cuáles eran las ridiculas ilusiones que vieron perdidas los disidentes para lanzarse á la oposicion?

Permitanos nuestro colega el que le advirtamos que falta á la verdad histórica. Los disidentes perdieron las esperanzas de que sus principios sirviesen de norte á la política del gabinete, y para no ver perdidas sus reputaciones y su decoro de consecuentes hombres de Estado, perdieron, por su gusto, las altas posiciones oficiales que ocupaban, hicieron dimision de los mas importantes cargos, para combatir á un gobierno al que no les era posible apoyar, por sus instintos reaccionarios, por sus desatentadas y funestas medidas. ¡La pérdida total de sus ridículas ilusiones! ¿Qué ha querido decir con esto El Diario Español?

Si los disidentes hubiesen aspirado á obtener destinos, y sus aspiraciones no se hubiesen visto satisfechas, podrian tener aplicacion las palabras del diario ministerial; pero los disidentes, para formar en la oposicion, arrojaron sus investiduras eficiales y renunciaron á los crecidos sueldos que disfrataban; por lo tanto, las frases que nuestro cofrade estampa son completamente gratuitas y de ningun valor.

¡Cosas tiene El Diario Español verdaderamente singu-

- Hace bien en dar por terminada una polémica que podia no haber empeñado, si tan exhausto se encontraba de razones para sostenerla. Ya lo sabiamos.»

## PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la junta de agricultura, industria y comercio de Sevilla pidiendo que se declaren sin efecto las circulares y órdenes especiales de esa direccion general, en virtud de las cuales está autorizada la introduccion en el reino, mediante el pago de los derechos señalados en la partida 605 del arancel, los garbanzos, habas, habones y judías secas procedentes del estranjero:

Visto cuanto resulta del espediente instruido á consecuencia de la anterior instancia:

Vista la prohibicion sesta de la ley de aranceles vigente, que se refiere única y esclusivamente á los granos,

harinas, galleta, pan y pastas: Considerando que no corresponden á ninguna de estas clases de artículos los de que se trata:

Considerando que cualesquiera que sean las razones de nducción que puedan alegarse para probar que la ley de

aranceles debió comprenderlos entre las materias alimenticias prohibidas á comercio, es lo cierto y positivo que no lo están :

Considerando que en tal concepto, y no hallándose entre los artículos que el arancel enumera, debe señalárseles una partida con un derecho arreglado á las bases de la ley vigente de 17 de julio de 1849:

segun aquellas bases;

La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa direccion general, y en vista de la declaracion hecha acerca del particular por el ministerio de Fomento despues de haber oido al real consejo de agricultura, industria y comercio, ha tenido á bien mandar que se aumente una partida en el arancel para los garbanzos, habas, habones y judías secas, y demas legumbres secas estranjeras, las cuales adeudarán á su introduccion en el reino 12 rs. y 50 cénts. por cada quintal en bandera nacional, y 15 rs. en bandera estranjera.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.-Madrid 3 de al ril de 1862.-Salaverria.-Señor director general de aduanas y aranceles.

## Obras públicas.—Negociado 9.º

Illmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por D. Gerónimo Martinez Sangrós, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido bien autorizarle para que en el término de un año verifique los estudios necesarios á fin de iluminar aguas en los montes titulados Muela alta y Muela baja, término de Borja, en la provincia de Zaragoza; en la inteligencia de que por esta autorizacion no adquiere derecho al aprovechamiento de las aguas, ni á reclamar indemnizacion por los trabajos que practique.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y Madrid 12 de abril de 1862.-Vega de Armijo.-Señor

reccion general, de acuerdo con la junta consultiva de caminos, canales y puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á D. Andrés Berart para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del rio Garona como fuerza motriz de un molino harinero y de una sierra que intenta establecer en término de Bosost, provincia de Lérida; debiendo verificarse las obras con entera sujecion al proyecto presentado, bajo la inspeccion del ingeniero jefe de dicha provincia y con las condiciones siguientes:

Primera. La presa se construirá de pilotes, faginas y piedras para que pueda ceder á las avenidas del rio y no dé lugar á inundaciones; y su altura, que no podrá esceder de 80 centímetros, se referirá á un punto sijo é invariable del terreno inmediato para que pueda ser compro-

se concede es la de 900 litros por segundo, sin que pueda destinarse á otros usos que al movimiento de los arte-

conservar las servidumbres que puedan existir sobre el terreno que han de ocupar las obras, y á introducir en estas cualquiera variacion que pueda ser necesaria para el trazado de la carretera de Tredós á Puente del Rey. De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de abril de 1862.-Vega de Armijo.-Señor director general de obras públicas.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa, con fecha 28 de febrero último, que no ocurre novedad en aquella colonia, y que su estado sanitario es muy satisfactorio.

## MINISTERIO DE MARINA.

cencia que se halla disfrutando en Cádiz el alférez de na-

vío D. Salvador Carvia y Lopez. Id. id. Destinando para cubrir eventualidades del ser-

vicio en el apostadero de la Habana al capitan de navio D. José Dueñas y Sanguineto.

provincia de Algeciras al alférez de navío graduado don José Luis Prebe. Id. id. Idem primer ayudante de la del tercio de Ma-

llorca al capitan de infanteria de marina de la escala de reserva D. Antonio Biondi y Emores. Id. id. Idem fiscal del juzgado de la provincia de Ma-

Id. 15. Concediendo plaza de aprendiz naval já José Martinez y Comas.

## GUARDA-COSTAS.

La escampavía Resolucion, del apostadero de Algeciras, apresó en la madrugada del 10 del actual sobre los arrecifes de la punta del Gallo un bote con siete bultos de tahaco y uno de géneros.

bajar dia y noche en la construccion de máquinas de guerra. Reina gran actividad en dicho establecimiento. Espérase una visita del ministro de Marina.

Con motivo de las funciones de Semana Santa y la feria, es inmensa la concurrencia de nacionales y estran-

Atenas 11.-Un despacho recibido por el gobierno anuncia que el arsenal, las compañías de artillería y los obreros militares de Nauplia se han declarado en favor del rey. Es inminente la rendicion de la plaza.

llegó el dia 10 del pasado á Orizaba, dende se proponia acampar con arreglo á los términos del convento de Soledad. El vice-almirante Jurien de la Graviere habia salido de Orizaba el 8 para seguir el camino hácia Tehuacan. El mismo periódico anuncia que el gobierno francés no ha modificado en nada su conducta en la cuestion de

Paris 16.-Dice La Patrie de esta tarde que dos fragatas con coraza se hallan preparadas para ataear á los

testado nuevamente contra la intervencion de las potencias para cambiar la forma de gobierno de Méjico.

Lóndres 16.-Las noticias de Nueva-York del 1.º del actual dicen que las tropas de Burnside han ecupado á Beaufort, aunque guarnecian el fuerte Masou 500 confederados. Setenta mil de estos últimos se han concentra-

Se ha presentado al Congreso separatista una peticion demandando que se llame á los comisarios enviados á In-

Las tropas federales se encontraban á cinco millas de Savanah, y era inminente una batalla cerca de Corinto.

Lóndres 17.-Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 5.

Los separatistas habian suspendido los alistamientos. En el Tenessé se hacian grandes preparativos para una

Los separatistas habian quemado parte de los algodones, y se disponian á incendiar á Memphis. El general separatista Beauregard fortificaba á Corinto.

El Senado de Washington ha vota lo la abolicion de la esclavitud.

El distrito de Colombia daba recursos pecuniarios para subvenir á la inmigracion de los esclavos, y se decia que de Haiti se iban á enviar con el mismo objeto.

Turin 17.-El Senado ha aprobado la proposicion del ministerio, para devolver á sus antiguos poseedores las fincas confiscadas por causas políticas por el gobierno de

El viaje del rey á Nápoles está definitivamente fijado para el 22.

Le acompañará Ratazzi.

Un despacho de Corfú anuncia que á consecuencia de la manifestacion del lord comisario á la diputacion del Parlamento jónico, varios partidarios de la union de las islas Jónicas á Grecia, han sido presos por órden de la autoridad inglesa.

Ragusa 17.—Seiscientos prisioneros albaneses han sido devueltos por los montenegrinos; pero los jefes han sido detenidos. Cinco mil bachi-bozouks marchan sobre Balsevich, en Albania. Derwich-Bajá se halla cerca de Niksich, bloqueado por los rebeldes.

Paris 17.—Créese hoy mas probable que nunca que tengan una solucion pacífica los asuntos de Mégico.

Se da como segura la noticia de que los españoles se retirarán dentro de breve tiempo, y que los franceses quedarán encargados de todas las reclamaciones de las tres potencias.

M. Seward, ministro de Negocios en los Estados-Unidos, ha dirigido una circular á sus agentes, en la cual dice que jamás sancionará aquel gobierno la creacion de un trono en Méjico, porque esto seria el principio y no el fin de la revolucion.

#### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular de los Sres. Alonso Martinez y Perez Zamora sobre el proyecto de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos. AL CONGRESO.

Los diputados que suscriben, individuos de la comision nombrada para informar acerca del proyecto de ley de ayuntamientos presentado por el gobierno, no han logrado ponerse de acuerdo con sus ilustrados compañeros, en la manera de apreciar y resolver algunas de las mas graves y trascendentales cuestiones de régimen y gobierno interior de los pueblos que el proyecto entraña en sus bases principales, viéndose, por lo tanto, en la necesidad de consignar en el siguiente proyecto de ley, que como voto particular tienen la honra de someter al examen y aprobacion del Congreso de diputados aquellas soluciones que consideran mas convenientes al natural desarrollo de los intereses locales, y mas conformes á los antecedentes, a las aspiraciones y compromisos de una situación politica, que ha ofrecido solemnemente al pais reformar nuestra legislacion administrativa en el sentido de una prudente libertad provincial y municipal.

#### PROYECTO DE LEY. TÍTULO PRIMERO.

DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES Y DE SUS HABITANTES. CAPITULO PRIMERO.

De los distritos municipales. Artículo 1.º Es distrito municipal de un pueblo su

término jurisdiccional. La mail assurante de la constante de l Ait. 2.º Todo distrito municipal forma parte de un partido judicial, y pertenece á una provincia de la mo-

Art. 3.º No podrá hacerse alteracion en los límites de les distritos municipales, sin oir á los ayuntamientos interesados y de los pueblos limítrofes, y sin dejar á salvo los derechos de propiedad y servidumbres públicas y particulares legitimamente constituidos.

Art 4.º Corresponde entender y resolver en los espedientes sobre variaciacion de límites de los distritos municipales, de oficio, ó á escitacion del gobernador ó de los pueblos, á la diputación provincial respectiva; pero sus acuerdos en la materia no serán ejecutivos sin la aprobacion del gobierno de S. M.

Art. 5.° Para hacer pasar un distrito municipal de uno á otro partido dentro de la misma provincia, se oirá precisamente al ayuntamiento del mismo y á los de los pueblos cabezas de ambos partidos, á la diputación, al gobernador y al ministerio de Gacia y Justicia. La resolucion del espediente corresponde al ministerio de la Gobernacion, prévio dictamen del Consejo de Es-

## CAPITULO II.

De los habitantes de los distritos municipales. Art. 6.° Para los efectos de la presente ley se considerará á los habitantes de los distritos municipales aivididos

Art. 7.º Es residente todo habitante del distrito municipal que no esté inscrito en su padron de vecindad. Art. 8.º Es vecino de un pueblo todo español ca-

beza de familia que se halle inscrito en su padron de ve-Art. 9.º Corresponde á los ayuntamientos la declaracion de vecindad en sus respectivos distritos, y pueden hacerla de oficio, ó á instancia de parte.

en residentes y vecinos.

Art. 10. Los ayuntamientos declararán de oficio vecinos á todos los españoles cabezas de familia que en la época de formarse ó rectificarse el padron lleven dos años de residencia fija con casa abierta en su respectivo distrito municipal, ejerciendo en él su profesion ó industria, ó teniendo un modo de vivir conocido.

El que tuviere casa abierta en varios puntos y la residencia alternativa, elegirá uno de ellos para vecin-Art. 11. En cualquier tiempo del año declararán tam-

bien las mismas corporaciones vecino al que lo solicitare; acreditando los estremos siguientes: Primero. Ser español cabeza de familia. Segundo. Haber manifestado ante el ayuntamiento del pueblo en que tuviere anteriormente su vecindad la reso-

lucion de trasladarla á otro distrito municipal. Tercero. Haber satisfecho ó dado garantía de satisfacer las cuotas que se le hayan impuesto en concepto de vecino del pueblo en donde se despide por todo el año en

que trata de levantar la vecindad. Art. 12. El estranjero no naturalizado que, siendo cabeza de familia, desee avecindarse en un distrito municipal, debe residir en él con casa abierta por espacio de tres años; renunciar ante el ayuntamiento la protección del

pabellon de su pais, y probar por lo menos una de las siguientes circunstancias: Primera. Estar ó haber estado casado con española. Segunda. Haber arraigado en el reino, adquiriendo en

él bienes inmuebles. Tercera. Haber ejercido por espacio de cinco años en el reino una profesion útil.

Cuarta. Haber establecido ó hallarse estableciendo una industria que requiera su residencia habitual en el Quinta. Haberse hallado al servicio del Estado. Art. 13. La adquisicion de vecindad no será obstáculo

para la estradicion, cuando esta proceda con arreglo á los tratados. Art. 14. Los que hayan sido declarados vecinos serán inscritos en el padron correspondiente, dando aviso al

ayuntamiento de la antigua vecindad del interesado para que los elimine del suvo. Art. 15. Desde el 1.º de octubre al 1.º de noviembre de cada año, los ayuntamientos formarán ó rectificarán los

padrones de sus distritos, y los tendrán de manifiesto en sus secretarias para que cualquiera pueda enterarse de En los quince dias siguientes recibirán todas las reclamaciones que contra el padron se hicieren, y decidirán

sobre ellas hasta fin del mes. Art. 16. Los que se sintieren agraviados por las resoluciones de los ayuntamientos, podrán acudir al gobernador de la provincia, quien oyendo al consejo provincial y á los interesados, decidirá definitivamente en los quince primeros dlas de diciembre.

Los ayuntamientos remitirán copia del padron de vecinos al gobernador de la provincia en el mes de diciembre cada cinco años, y en los años intermedios darán cuenta de las alteraciones que ocurran.

Art. 17. Durante el curso del año no se harán en e padron de vecindad mas alteraciones que: Primera. Inscripciones à instancia de parte, con arre-

glo á lo que prescribe esta ley. Segunda. Eliminaciones por incapacidad legal ó de-

Tercera. Eliminaciones por haberse avecindado en otros distritos los interesados.

Art 18. Si alguno se hallare inscrito en el padron de dos ó mas pueblos, solo valdrá la vecindad que últimamente se le hubiere déclarado. Art. 19. La vecindad se pierde cuando el ayuntamien-

to recibe aviso de que el interesado ha sido inscrito en el

padron de otro distrito municipal. Art. 20. Los vecinos gozan con arreglo á las leyes de los derechos municipales activos y pasivos, contribuyen-do á los fondos y cargas municipales y provinciales de

Art. 21. Los residentes sin casa abierta no disfrutarán derecho alguno del municipio, ni tienen otro deber que el de pagar los impuestos indirectos, sin que puedan recla-

mar refaccion. Art 22. Los no vecinos con casa abierta no tienen otros derechos municipales que los de aprovecharse de las ventajas que proporcionen los establecimientos públicos

de instruccion y beneficencia. Sufrirán alojamientos y bagajes, y estarán sujetos á las prestaciones de servicio vecinal.

Los que lleven un año de residencia con casa abierta en un distrito y no prueben que son vecinos de otros, contribuirán á todos los gastos y cargas municipales y provinciales sin ganar mas derechos que los que se conceden en el párrafo primero de este artículo.

Art. 23. Los forasteros que tengan casa abierta con labor, industria, criados ó dependientes, contribuirán á las cargas municipales en proporcion á la riqueza ó industria que tengan en el distrito municipal, y en la misma proporcion disfrutarán de los aprovechamientos comunes con arreglo á la naturaleza de su industria.

Todo propietario está obligado á contribuir á aquellas partidas del presupuesto municipal que sirvan para satisfacer las cargas á que se hailen afectas sus propiedades, ó redunden en beneficio inmediato de ellas.

Art. 24. Los estranjeros residentes gozarán de las exenciones que les correspondan por la ley especial de estr anjería.

#### CAPITULO III. Del establecimiento, creacion y supresion de ayunta-

Art. 25. Para el gobierno interior de los pueblos y su distrito municipal, ne habrá mas, al tenor de lo dispuesto en la Constitucion, que ayuntamientos compuestos de alcaldes, tenientes de alcalde y regidores, nombrados unos y otros con arreglo á las prescripciones de la presente ley, y conforme á la escala de poblacion que establece la

Art. 26. Se conservarán los ayuntamientos en los pueblos donde en la actualidad existen. Para la supresion ó creacion de ayuntamiento y para la segregacion de parte de un distrito municipal con objeto de agregarlo á otro existente, han de concurrir las circunstancias y observarse los trámites que prescribe la presente ley.

Art. 7. Podrá suprimirse un ayuntamiento en cualquiera de los casos siguientes: Primero. Si no llegare á 60 el número de sus ve-

Segundo. Cuando careciere de recursos para sostener los gastos municipales. Tercero. Cuando lo solicitare con fundadas razones el ayuntamiento en union de un número de vecinos con-

tribuyentes duplo que el de concejales.

Art. 28. La segregacion de parte de un distrite municipal ó de parte de varios, tanto para agregarse á otros existentes, como para constituir un nuevo distrito y ayuntamiento, podrá efectuarse en los casos siguientes: Primero. Cuando lo solicitare el ayuntamiento exis-

Segundo. Cuando lo pidiere la mayoría de los vecinos de la porcion ó porciones que hubieren de segre-

Tercero. Cuando se trate de despoblados, aldeas, cortijos ó caseríos, con territorio propio deslindado, sitos a gran distancia de la cabeza de su distrito municipal, se parados de este por otro ú otros intermedios. Art. 29. Son en todo caso circunstancias precisas para acordar la segregacion y creacion de un nuevo dis-

trito municipal las siguientes: Primera. Que no baje de 100 el número de vecinos que hayan de formarlo. Segunda. Que el mismo tenga ó se le pueda señalar

un término jurisdiccional proporcionado á su poblacion. Tercera. Que se justifique que el nuevo distrito podrá sufragar los gastos municipales sin gravar escesivamente á los vecinos. Art. 30. Las diputaciones provinciales, por si ó á escitacion del gobernador ó de los pueblos, promoverán y

resolverán los espedientes sobre creacion, segregacion supresion de ayuntamientos y términos, verificando la division de los terrenos, bienes, pastos y aprovechamientos, usos públicos y créditos activos y pasivos, y teniendo en cuenta la poblacion y riquezas respectivas; pero sus acuerdos no serán ejecutivos sin la aprobacion del gobierno, ovendo al Consejo de Estado.

El gobierno dictará su resolucion en el término de cuatro meses contados desde el dia en que se le remitió el es-TITULO II.

#### DE LA ELECCION Y RENOVACION DE LOS AYUNTAMIENTOS CONCEJALES.

CAPITULO PRIMERO. De los electores y elegibles, y de las causas de escusa y

Art. 31. Para poder ser elector municipal se requiere ser español, mayor de 25 años y vecino del distrito respectivo.

de incompatibilidad.

En los distritos municipales que no pasen de 100 vecinos, serán inscritos como electores para los cargos de concejales todos los que paguen contribucion directa para gastos generales, provinciales ó municipales. En los de 101 á 500 vecinos, las cinco sestas partes de

los contribuyentes por los conceptos espresados. En los de 501 à 1,000 vecinos, las cuatro quintas

En los de 1,001 á 5,000, las tres cuartas partes. En los de 5,001 ó mas vecinos, las dos terceras partes. Art. 32. Para completar el cupo electoral de cada distrito en los casos espresados en el artículo anterior, se empezará á contar desde el mayor contribuyente, y se seguirá por órden de mayor á menor hasta llenar el número de electores prefijado.

Art. 33. Serán tambien inscritos como electores, además del número que determinan los artículos precedentes: Primero. Todos los vecinos que paguen igual cuota á

la del elector que se halle en último lugar en el censo electoral del distrito Segundo. Todos los vecinos no comprendidos en el censo electoral del distrito, que estén inscritos en las listas de electores para senadores y diputados á Córtes en

concepto de contribuyentes. Tercero. Los que pagando alguna cuota para gastos generales, provinciales ó municipales, sean: Primero. Individuos de las academias Española, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias y de las demas dirigidas por el gobierno.

Segundo. Individuos de las sociedades económicas. Tercero. Profesores y maestros de cualquier institu-to de enseñanza costeado de los fondos públicos, los doctores y los licenciados y los que hayan obtenido título que habilite para el magisterio. Cuarto. Los canónigos y los curos párrocos.

Quinto. Les abogados, médicos, cirujanos, farmacéuticos, vetermarios y demas que ejerzan una profesion para la que se exijan por las leyes estudios y exámenes prévios. Sesto. Los jubilados de las carreras civiles que disfruten sueldo al menos de 4,000 rs.

Sétimo. Los jeses y oficiales retirados del ejército armada que disfruten sueldo al menos de 4,000 rs: Art. 34. Para computar la cuota electoral, se consi derarán como bienes propios: Primero. A los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad convugal.

Segundo. A los padres, los de sus hijos menores mientras sean sus legitimos administradores. Tercero. A los hijos, sus propios bienes, aunque sus padres ó madres sean usufructuarios.

Art. 35. En las poblaciones donde no se pague contribucion directa, serán electores, como contribuyentes, los vecinos que disfruten una renta ó utilidades procedentes de bienes propios ó del ejercicio de cualquiera profesion, industria ó comercio de los comprendidos en la matrícula del subsidio, en la misma proporcion que marca la anterior escala.

Art. 36. No serán electores aunque reunan los requisitos y circunstancias exigidos en esta ley:

Primero. Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados criminalmente cuando hubiere recaido contra ellos auto de prision.

Segundo. Los sentenciados á penas aflictivas y correccionales mientras no hayan estinguido sus condenas y
obtenido su rehabilitación en los casos en que esta proceda con arreglo á las leyes.

Tercero. Los que por incapacidad física ó moral estuvieren sujetos á curaduría. Cuarto. Los fallidos ó en suspension de pagos ó con

sus bienes intervenidos. Quinto. Los apremiados como deudores á la Hacienda nacional, á los fondos provinciales ó municipales, y les segundos contribuyentes á los mismos.

Sesto. Los que por sentencia judicial estuvieren so-metidos á la vigilancia de las autoridades.

Art. 37. No son computables para declarar la cualidad de elector, las cuotas que no se vengan pagando con un año de anticipación á aquel en que se rectifiquen las

Se esceptúa de esta condicion á los herederos legitimos v testamentarios.

Las contribuciones que se paguen por bienes que es-tén aun por dividir, se computarán á cada uno de los po-

seedores conforme à la parte que en los mismos les cor-Art. 38. Son elegibles para el cargo de concejales todos los vecinos electores.

Art. 39. Podrán escusarse aunque fuesen elegidos: Primero. Los mayores de 70 años. Segundo. Los impedidos físicamente. Tercero. Los que hubieren sido senadores ó diputados á Córtes ó provinciales durante el año que siga á la

espiracion de aquel cargo.

Cuarto. Los regidores que fuesen reelegidos, y los jueces de paz durante dos años despues que cesaron en Art. 40. Cuando un consejal fuere elegido senador 6

diputado á Córtes ó provincial, optará entre uno y otro cargo en el plazo de treinta dias, despues de constituirse el cuerpo á que la eleccion le envia. No haciéndolo, se entiende que renuncia al cargo municipal.

Art. 41. Todo concejal que siéndolo entrare en alguna de las condiciones que incapacitan para ser elegido se entiende que renuncia su cargo: esceptúanse los comprendidos en los párrafos primero y quinto del ar-

#### CAPITULO II.

De la formacion de las listas electorales.

Art. 42. Es obligacion del ayuntamiento formar las listas de los vecinos electores de su distrito, sujetándose estrictamente à las prescripciones de la presente ley. Art. 43. Todos los años en que hayan de verificarse elecciones ordinarias, constituirá el ayuntamiento la comision electoral, bajo la presidencia del alcalde, el dia 1.º de junio.

Art. 44. La comision, teniendo presentes el padron de vecinos, los repartimientos generales, provinciales y municipales, y los demás datos y antecedentes que estime necesarios, y que todos los agentes de la administracion están obligados á facilitarle, formará las listas electorales. Art. 45. Las listas electorares se dividirán en tantas

secciones como colegios haya, y cada seccion en los ca-

Tercero. Electores contribuyentes para senadores y

Primero. Electores contribuyentes de mayor á menor. y espresando la cuota que cada uno tenga repartida. Segundo. Electores por pagar la misma cuota que el que menos del caso primero.

diputados á Córtes, tambien de mayor á menor, y con espresion de cuotas. Cuarto. Capacidades, con espresion de su clase y sueldo que disfruten cuando por razon de este gozan del derecho electoral. Art. 46. La comision someterá las primeras listas al

exámen del ayuntamiento en su primera sesion ordinaria

del mes de junio, y el cuerpo municipal dedicará á su

rectificacion las sesiones estraordinarias que necesite para aprobarlas ó rectificarlas, antes del 15 del mismo Art. 47. Las listas aprobadas por el ayuntamiento se fijarán, para conocimiento del público, en los parajes de costumbre el 25 de junio á mas tardar, y permanecerán

así hasta el 10 de setiembre

Se imprimirán en los pueblos de crecido vecindario, y vendiéndose ejemplares al precio mas módico que fuere posible, y en la secretaria se tendrán siempre de manifiesto á disposicion de los que quieran examinarlas. Art. 48. Desde el 26 de junio al 15 de julio, admitirá, examinará y resolverá el ayuntamiento cuantas reclamaciones se le presentaren por los que á ello tuvieren

derecho, tanto sobre inclusion como sobre esclusion de electores, ateniéndose á lo dispuesto en esta ley, y dando conocimiento por escrito de su resolucion á los intere-Art. 49. Los vecinos del distrito municipal que se crean con las condiciones necesarias para ser electores,

tienen derecho á reclamar su inscripcion en las listas electora les del mismo. Los vecinos contribuyentes tienen derecho á reclamar la esclusion de los que creyeren hallarse indebidamente inscritos en las listas electorales.

Los vecinos inscritos en ellas tienen derecho á recla-

mar las inclusiones y esclusiones que estimaren justas. Art 50. Las reclamaciones sobre el derecho electoral deben hacerse por escrito, y presentarse acompañadas de los documentos justificativos. Los reclamantes tienen derecho á que en la secretaria del ayuntamiento se les permita examinar cuantos da-

tos y documentos hayan servido para la formacion de las Art. 51. No podrá ser escluido de las listas electorales ninguno de los que estén inscritos, sin darle conocimiento de la reclamacion que lo motivare, y sin su au-Art. 52. Las resoluciones del avuntamiento sobre

elecciones se anotarán en el espediente de su razon, y han de constar además en el acta respectiva so pena de nulidad del acuerdo y responsabilidad á quien haya Art. 53. Rectificadas las listas segun procediere, se formarán de las rectificaciones listas especiales por secciones y casos, que se espondrán al público en los parajes

de costumbre, desde el 20 de julio á mas tardar, hasta el 28 del mismo Art. 54. Desde el 1.º al 15 de agosto los que se crean agraviados por la resolucion del ayuntamiento á sus reclamaciones, podrán acudir ante el consejo provincial por medio de solicitudes en la forma y términos prescritos en el art. 50 de esta ley.

Art. 55. El consejo provincial, tomando las noticias é informes que estimare oportunos, y que ninguna autoridad, corporacion ni particular podrá negar ni dilatar, decidirá antes del 10 de setiembre todas las reclamaciones que ante él se hicieren sobre lo acordado por los ayuntamientos en punto á rectificacion de las listas. De las decisiones del consejo provincial podrán acudir los interesados ante una junta presidida por el gonerna-

dor de la provincia, compuesta de los consejeros provin-

ciales que estén en ejercicio, y de los diputados provin-ciales que á la sazon se encuentren en la capital. De los acuerdos de esta junta no habrá ulterior recurso, y las listas han de quedar ultimadas y en poder de los respectivos ayuntamientos antes del 25 de setiembre. Las actas en que consten estos acuerdos se custodiarán en la secretaría de la diputacion provincial. Art. 56. Recibidas las listas por los ayuntamientos, dispondrán estos que se redacten segun lo prescrito y con arreglo á las rectificaciones definitivamente acordadas, haciéndolas imprimir en los pueblos de crecido vecinda-

rio, y en todas partes fijándolas para conocimiento del

público, desde el dia 10 de octubre lo mas tarde, y con-

servando un ejemplar con los datos en la secretaría a disposicion de cuantos vecinos contribuyentes quieran examinarlas. Donde las listas se imprimieren, se venderan ejemplares de ellas por el precio mas módico posible.

Art. 57. Las listos de que tratan los artículos 55 y 56 servirán para toda eleccion municipal que se verifique desde el i.º de noviembre de un año hasta dos años despues, sin que puedan alterarse con inclusion alguna durante el curso de los veinticuatro meses. Art. 58. Los nombres de los que fallecieren ó incurrieren en cualquiera de los casos previstos en el art. 36,

serán borrados de las listas por el ayuntamiento, de oficio ó á instancia de uno ó mas vecinos electores del distrito, instruyéndose en ambos casos el oportuno espendiente justificativo. CAPITULO III.

De la division del distrito municipal en colegios muni-Art. 59. Para la eleccion de ayuntamientos, los dis-

tritos municipales que escedan de 600 vecinos se dividirán en tantos colegios electorales como se crea conve-

M.E.C.D. 2016

Considerando que este derecho debe ser de 25 por 100

MINISTERIO DE FOMENTO.

efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.director general de obras públicas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa di-

bada en todo tiempo. Segunda. La cantidad de agua cuyo aprovechamiento

Tercera. El concesionario queda obligado á respetar y

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO. Abril 11. Concediendo dos meses de próroga á la li-

Id. id. Nombrando ayudante de la comandancia de la

rina de Almería al asesor del distrito D. Juan Berruezo y

DESPACHOS TELEGRAFICOS. Sevilla 17.-La fundicion de Portillo ha resuelto tra-

El sábado hay esposicion de ganado caballar de raza, con cuyo motivo se concederán magnificos premios.

Paris 15.-La Patrie anuncia que el general Prim

federales en Nueva-Orleans, stoidus stoidus destivonis que La Presse asegura que el presidente Lincoln ha pro-

do en Corinth.

niente, y de modo que ninguno tenga menos de 200 elec-tores, ni mas de 800.

Art. 60. La division del distrito en colegios la acordarán los ayuntamientos. Hecha la division, y espuesta al público durante quince dias, el ayuntamiento, despues de rectificada en su caso, la admitirá al gobernador de lo provincia si hubiere reclamaciones, para que, oyendo al consejo provincial, de-cida definitivamente, y se publicará la decision.

Art. 61. La division del distrito en colegios, una vez hecha, será permanente y no podrá alterarse sino por justa causa, aprobada por el gobernador de la provincia.

Para la nueva division se guardarán los trámites prevenidos en el artículo anterior.

Las alteraciones que se hagan estarán aprobadas antes del dia 1.º de setiembre, y no serán válidas, en otro caso, sino para el próximo año.

(Se continuará.)

### ESTRANJERO.

De todas las noticias que recibimos del estranjero por la via telegráfica, los diarios ó las correspondencias particulares, puede deducirse que cuestion italiana se va aproximando rápidamente al punto de su desenale.

Segun cierto despacho procedente de París nos anuncia, dice Le Constitutionnel que no puede alimentarse ya esperanza alguna de que el gobierno pontificio se preste á otorgar las concesiones que se le aconsejan como necesarias para evitar el conflicto que amenaza envolver á Italia y aun à Europa; por lo tanto, parece que el gabinete francés piensa proceder con absoluta independencia en el asunto, y hasta se cuenta como positiva y cercana la evacuacion de Roma, haciendo salir de allí las tropas imperiales.

Grave es en verdad la noticia, aunque no estraña, si tenemos en cuenta lo prolongado é interminable de las complicaciones surgidas en esta embrollada cuestion y las diferentes alternativas de la política francesa; no estrañaremos tampoco ver desmentida ó modificada algun otro dia esta nueva, si ocurren circunstancias favorables para ello, mas hoy tiene muchas apariencias de vero-

Con efecto, la presencia del ejército francés en Roma es un obstáculo á los planes del gobierno italiano, y evita que los diferentes partidos favorables á la independencia y unidad del reino se atrevan á dirigir sus ataques á la córte romana; pero, como al parecer, no se halla esta dispuesta à transigir de ningun modo, Francia creera sin duda llegado el caso de entregar á cada cual á sus propias fuerzas y no intervenir en el asunto, dejando á los mas allegados resolverie como puedan.

Esto, indudablemente, es lo que quiere indicar Les Nationaittés de Turin, afirmando que el gabinete de las Tullerías se declara partidario de Italia, favoreciéndola en adelante mas, y con mavor eficacia que lo ha hecho hasta ahora.

Si esto sucede realmente, poco tendremos que esperar para ver resuelta la cuestion pendiente. Por lo demás, y para formar juício del lamentable estado en que se encuentran las provincias meridionales de aquella hermosa península, entregadas há tanto tiempo á los horrores de la guerra civil, basta leer los siguientes párrafos de una carta fechada en Nápoles, y que con muy pocas variaciones, puede decirse que diariamente se reproducen allí los hechos que cita:

«Conforme al plan general combinado entre el general Lamármora y los demas jefes superiores sardos, el general Francini trató de encerrar dentro de un círculo de bayonetas y cañones á las columnas realistas que se encontraban en Candela y Ascoli, en la provincia de la Capitanata. A consecuencia de esto, el 3 del corriente, las tropas piamontesas se pusieron en movimiento, maniobrando para estrechar su línea de operaciones. Los piamonteses tropezaron al fin con las partidas realistas, trabándose un combate encarnizado; los borbónicos pudieron abrirse paso por dos puntos á la vez, burlando de esta manera los cálculos de los que se creyeron hacerlos á todos prisioneros. Las pérdidas han sido bastante considerables por ambas partes.

En otras provincias han ocurrido algunos otros encuentros, consecuencia de la persecucion que sufren los realistas, pero como quiera que estos no aguardan cuando no les conviene, estas acciones no influyen en el carácter de la guerra.

En la provincia de Benevento, Cipriano ha evitado una operacion análoga á la del general Franzini. Dificilmente el general de Lamármora conseguirá dar un golpe fuerte á la reaccion, cuyos jeses, à mas de un espionaje activo y listo, reunen las ventajas de conocer perfectamente el país.»

Respecto á los negocios de Alemania, solo tenemos hoy escasas noticias de Prusia, demostrando que la política del gobierno sigue la senda peligrosa en que ha entrado desde el advenimiento del rey actual. Parece que además de la lucha a que se apresta el gobierno contra la opinion del pais en las próximas elecciones, se intenta por todos los medios posibles estrechar intimamente las relaciones de amistad con el gabinete de Viena. Siguiendo esta senda el gabinete prusiano, no debe conceptuarse lejano el dia en que ofrezca al Austria todo su apoyo para el mantenimiento de sus posesiones italianas.

Un despacho particular espedido en Paris, cuenta que el gabinete de Berlin ha publicado un decreto, ofreciendo hacer nuevas economías en el presupuesto, rebajando los tributos; mas á pesar de estas promesas, la mayoría del pueblo prusiano continúa negándole su confianza, y se cree que la oposicion obtendrá el triunfo en las próximas

Tambien del imperio moscovita escriben que se espera dentro de muy poco tiempo la realizacion de importantes reformas políticas, merced á las cuales supone el emperador fáciles de contrares-

tar los peligros que le amagan. Varios correspondencias de San Petersburgo anuncian haber sido nombrado el gran duque Constantino presidente del Consejo del imperio durante la ausencia del conde Bludow, considerándose su entrada en el ejercicio de dicho cargo como indicio de la grande actividad con que se llevarán á cabo las obras de aquella corporacion, centro de las grandes reformas actuales. Parece que se trata además de reorganizar el Consejo convirtiéndolo en una Asamblea legislativa, que se

compodrá por mitad de individuos nombrados por el soberano y elegidos por la nobleza.

Los asuntos de Turquía siguen embrollados. Ayer refirió un parte de Ragusa que los montenegrinos habian devuelto á Omer-bajá seiscientos albaneses que hicieron prisioneros últimamente, conservando, empero, á los jefes superiores en rehenes. Añade el parte en cuestion que cinco mil bachi-bozucks se dirigen hácia Albania para hostilizar á Balsevich, mientras Dervich-bajá se halla en Niksich, sitiado por los rebeldes.

Aun así hay gran incertidumbre y suma vaguedad en los informes procedentes de Montenegro. Despues de la circular amenazadora de Alí-bajá, era de temer que los otomanos invadieran los territorios de los principados, y aunque segun unos, el serdar se limita á mantenerse en actitud defensiva; otros dan por segura la violacion de fronteras, y de ahí el anuncio de reclamaciones y protestas presentadas.

Otro despacho de Atenas pinta hoy la rebelion griega ya casi vencida, juzgando irremediable la rendicion de Nauplia por haberse declarado á favor del rey los artilleros y operarios del arsenal, mas no obstante la contradiccion de las noticias recibidas, á juzgar por el tono moderado que emplea el gobierno de Atenas, creemos que los insurgentes lievan hasta ahora la mejor parte: de los datos conocidos resulta que hubo concesiones un armisticio; pero este armisticio, ¿quién lo pidió? ¿Fué el jefe de las tropas reales, ó el de las rebeldes? Mientras esto no se aclare, hay motivos para creer que la súplica ha partido del gobierno.

Ya dijimos que el Parlamento jónico habia resuelto pedir la incorporacion de aquellas islas à Grecia para mejorar su estado político, á lo cual se opuso el gobernador comisario de la Gran-Bretaña por considerarlo atentario á los derechos de su nacion; sin embargo de todo, parece que los jonios han juzgado oportuno contestar al lord comisario, manifestándole su irrevocable determinacion en un escrito en que se leen estas significativas frases.

«Los representantes elegidos por el pueblo helénico, faltarian al deber que su mision les impone si no hiciesen presente al representante de la corona británica la inmutable voluntad de este pueblo, tantas veces manifestada, de su reconstitucion nacional, lo que presiere á cualquier otro

Dice à esto un colega con muy exacto juicio. que Inglaterra que tan severa se ha manifestado en defender los principios de sufragio universal, en pueblos que, como Italia, al ponerlos en práctica, no hacia perder nada á su dominacion, se mostrará sorda y no tan entusiasta de la práctica de esos principios ahora que tiene algo que perder. Ya se vé, añade, la Inglaterra es una nacion tan eminentemente comercial, que los principios de que mas entusiasta se muestra en el interior à veces en el esterior, como sucedió en Italia, nada son para ella, nada significan si está de por medio el interés.

Un despacho de Corfú contesta á estas reflexiones, diciendo que á consecuencia de la manifesta cion del lord comisario, han sido reducidos á prision por mandato de la autoridad inglesa varios partidarios de la union de las islas Jónicas á Grecia. Aquí si que puede decir el ministro británico aquello de Justicia y no por mi casa.»

Por último, daremos fin con las siguientes noticias de América, independientes de las comunicadas por telégrafo que insertamos en el lugar

Las que se refieren á la Plata son pacificas. Tres provincias, cuya adhesion se habia retardado, San Juan, Catamarca y Rioja, enviaron sus poderes al general Mitre para convocar un Congreso en el cual se arregle la situacion de la Confederacion Argentina. Las dificultades pendientes con Urquiza habian sido desvanecidas, refugiándose en Chile, Paraguay y el Estado oriental los sugetos mas comprometidos durante las últimas luchas, y aquellos cuyos actos sanguinarios pudieran suscitar ódios y con su presencia provocar represalias. En todas partes empezaba la reconciliacion y se deponian las armas, tratando de asentar en sólidas bases la organizacion interior de aquellos países.

No se puede asegurar, sin embargo, añade el corresponsal del Journal des Débats, un porvenir lisonjero para la Confederacion Argentina, cuyo pasado demuestra la instabilidad de las disposiciones legales, contribuyendo la forma de aquel gobierno à sostener toda clase de ambiciones. En actualidad el general Mitre, que ha logrado poner término hábilmente à la desavenencia entre Buenos-Aires y las demas provincias, encuentra marcada oposicion en el Estado mismo de que es

No obstante, la situacion de las provincias argentinas ha mejorado, y Buenos-Aires, cuya importancia comercial crece diariamente à pesar de las agitaciones políticas, ha dado una prueba de sus progresos inaugurando su primera línea de

En Montevideo se anunciaba el descubrimiento de una mina de plata en el departamento de Minas, habiéndose estraido ya ricas muestras de mi-

En el Brasil no ocurria novedad alguna.

En los periódicos estranjeros encontramos una reseña detallada de la importantisima sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, en que dos de los ministros de S. M., tratándose de la cuestion de Italia, promovida por sir G. Bowyer, han hecho las declaraciones mas esplicitas sobre el pensamiento del gabinete en este asunto ca-

En la sesion á que aludimos, sir Bowyer, segun lo habia ya anunciado, hizo una interpelacion al gobierno sobre la cuestion de Italia; en la cual, despues de pintar el cuadro mas sombrío del estado en que se encuentra aquel pais á causa de las convulsiones políticas y las sangrientas luchas que lo desgarran, y de hacer una relacion. histórica de los trastornos que han derribado sus diferentes gohiernos, preguntando cuál ha sido el resultado de la política inglesa en este importantísimo asunto, reasume todo el pensamiento de su interpelacion en estos notables párrafos:

"¿Cuál es, dijo el honorable orador, el resultado devuestra política? Ella ha dado á Francia, Niza y Sahoya; ella ha quebrantado en Italia el poder del imperio aus-

triaco nuestro aliado constante; Víctor Manuel no es mas que un prefecto francés, y desde el gabinete de las Tullerías, como recientemente se ha visto, se hacen ó desbaratan los ministerios de Turin. La agitación de Nápoles puede servir de un cómodo pretesto para entronizar allí un Murat. ¿Qué haria el gobierno inglés; qué haria el noble lord á quien me dirijo, si mañana el emperador francés declarase que en interés de la humanidad se encuentra obligado á hacer en Nápoles enviando sus tropas lo que inútilmente desea conseguir Victor Manuel con las

Despues de esta pregunta, se estendió en algunas consideraciones sobre el estado en que se encuentra Nápoles, en el cual dijo que no habia sino una falsa libertad, una parodia de tranquilidad y de órden, concluyendo con estas frases: «La política inglesa ha sido una política equivocada, ha servido de bandera á la revolucion, y ya es tiempo de cambiarla y de esforzarse en hacer á Italia próspera y dichosa.»

Como era de esperar, la interpelacion de sir Bowyer, causó grande efecto; tanto por la libert ad y el desenfado con que calificó de torpe la política inglesa, como porque en su discurso, entre otras cosas, aseguró que nunca conseguiria el Piamonte ocupar á Roma, pues la política francesa, á la cual se habia dejado tomar la preeminencia en estas cuestiones, estaba en cierto modo interesada en ello, pues una vez desocupada Roma por sus tropas, perdia en importancia, dejando de representar el papel activo que representa.

A esta parte de su peroracion, la mas delicada sin duda, contestó M. Gladistone despues de refutar alguna de las especies vertidas por el honorable miembro del Parlamento con esta declaracion, en la cual á pesar de las salvedades que hace, se trasluce el pensamiento del ga-

«Si yo hablara como órgano del gobierno, dijo el ministro de Hacienda inglés, no me espresaria con toda la libertad que voy á espresarme acerca de la ocupacion de Roma; pero yo hablo como simple particular, y por lo tanto, diré que no puedo ver sin un gran sentimiento la prolongacion indefinida de esta ocupacion; y digo con sentimiento, porque yo he esperimentado siempre por ese país una grande admiracion sin mezcla alguna de rivalidad ó de envidia, pues creo que la Inglaterra no tiene por qué envidiar á Francia, toda vez que en este mundo, obra del Todopoderoso; hay lugar de sobra para todo el mundo.

La cuestion de Italia, sin embargo, se ha hecho para la Europa de tan alta importancia, que ya no importa su solucion á una sola religion y á un solo país, por lo cual yo espero confiadamente por el honor del nombre francés, y por su gleria, por la justicia y la humanidad, por la paz futura de la Europa y por los grandes y señalados servicios hechos á Italia por Francia, que esa ocupacion podrá acabar muy pronto.»

A la parte relativa al soberano Pontífice y á la mayor ó menor probabilidad de mantenerse en Roma á despecho del Piamonte, contestó en estos términos:

«Mi honorable amigo, esclamó dirigiéndose á sir Bowyer, ha dicho categóricamente que los piamonteses no irán á Roma. Permitidme decir como M. Grattan: Nuestro honorable amigo no discute, predice; y en tales circunstancias no pudiendo refutar á un profeta, solo me queda un recurso: no creerlo.» Estas palabras son aplicables al argumento que debo combatir. El porvenir no está ni en su mano ni en la mia. Por último, á propósito del apoyo que Francia ha prestado á los italianos, y el que le presta la Inglaterra en los momentos actuales, terminó di-

«Nosotros no hemos dado á Italia mas que nuestro apoyo moral; pero no debe despreciarse como inútil, porque en estos momentos el apoyo moral es un verdadero poder en Europa.»

Este discurso, cuyos puntos principales autorizó lord Palmerston, repitiéndolos á su vez al ocuparse del mismo asunto, no solo ha causado grande impresión en Inglaterra, sino que en el vecino imperio ha dado lugar á una acalorada polémica entre La Patrie y el Journal des

Las embajadores que el Japon ha enviado á Europa para entablar relaciones con las principales córtes, fueron recibidos el 14 en el palacio de las Tullerías por el emperador Napoleon III. La emperatriz y el principe imperial asistieron á la ceremonia, que fué muy brillante.

El Moniteur da cuenta de la recepcion de esta ma-

«S. E. Takeno-outchi-Simod-zouki-no-Kami, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Taicun, rey temporal del Japon; Matsdaira-Iwamino-Kami y Kiogock-Notouc-Kami, enviados estraordinarios de Taicun; Chibata-Sadataro, primer secretario, y los principales oficiales de la legacion japonesa, han tenido el honor de ser recibidos hoy por el emperador y la emperatriz, en el salon del trono.

SS. MM. tenian cerca de sí á S. A. el príncipe imperial, y estaban en el trono, rodeados de los grandes oficialer de la corona y demás altos empleados de pa-

El ministro de Negocios estranjeros se hallaba pre-

S. E. Takeno-outchi-Simod-zouki-no-Kami, dirigió al emperador el discurso siguiente, que se tradujo en francés, y le presentó las credenciales del rey Taicun: «Señor. De órden de S. M. el Taicun, tenemos la honra

de presentarnos hoy á V. M. Desde la conclusion del tratado entre Francia y el Japon, las relaciones tienden á desenvolverse entre ambos paises: por consiguiente, nuestro soberano nos ha encargado de traer una carta personal á V. M. y de manifestarle al mismo tiempo la sinceridad de su afecto y su deseo de que se mantenga el tratado.

Nuestro soberano nos ha dado órden de hacer conocer respetuosamente á V. M. que dá una gran importancia á que, por efecto de la benevolencia imperial, vuelva la embajada japonesa á su tierra á bordo de un buque de

Terminames haciendo votos por el bienestar de V. M. y de su augusta familia, así como por la felicidad y pros peridad de la nacion francesa.»

El emperador contestó con etro breve discurso, terminando la ceremonia.»

La mucha importancia que generalmente se da á los resultados del combate que han tenido en las orillas del rio James, el Merrimac y el Monitor nos induce á tomar de los periódicos americanos la descripcion del Monitor de que tanto se habla.

El Monitor ha sido construido y votado al agua en Greenpossit, Long-Island, por el capitan Ericson, el 30 de enero. Se invirtieron en su construccion cien dias. El Monitor es de un sistema enteramente nuevo, inventado por el capitan Ericson, cuyo objeto especial fué producir un buque totalmente invulnerable. El buque consta de dos cascos: lo de encima ó esterior constituye la parte defensiva del mismo y la de debajo, protegida totalmente por la otra; es de hierro y tiene de grosor tres cuartos de pulgada. El casco esterior tiene 174 piés de longitud, 41piés 4 pulgadas de latitud, y 5 piés de puntal: el casco interior tiene 124 piés de largo, y 34 de ancho, en el estremo en que se solda al esterior: este tiene 25 piés de latitud, mas que el otro, á proa y á popa; y 3 piés, 7 pulgadas por los costados.

Las bandas ó costados del casco esterior, que son per-

pe diculares, son de encina blanca, con un grosor de 30 pulgadas y están cubiertas con una coraza de hierro macizo de 6 pulgadas de grueso, y ciñen todo el buque. Los costados del buque no salen del agua mas de 18 pulgadas. La hélice, el timon, las anclas y la máquina, todo está defendido por el casco esterior. El tilsac ó cubierta, es prueba de bomba. El casco interior tiene tal inclinacion, que una bala, para herirlo, necesita haber atravesado 25 piés de agua, y aun entonces lo hiere en un ángulo agu-

do de 10 grados. Sobre la cubierta hay una torrecilla cilíndrica que contiene el cañon y los artilleros. Esta torrecilla tiene 9 pies de elevacion y 20 de diámetro interno; y está construida de manera que puede girar quince veces por minuto, consecuencia del impulso que recibe de un mecanismo que actúa al par de la máquina. Este movimiento permite dirigir el tiro á cualquier punto del horizonte. La torrecilla está construida de planchas de hierro unidas lateralmente, formando por toda la circunferencia un grosor de 9 pulgadas. En el lado en que se encuentran las abrazaderas y que está espuesto al fuego, hay un escudo adicional, de hierro, de 2 pulgadas, de manera, que la parte de la torrecilla mas espuesta al fuego, tiene 11 pulgadas de espesor. Le torrecilla tiene un techo agujereado

Las municiones, en el interior de la torre, constan de dos Columbiadas de 11 pulgadas, provistas con 400 balas de hierro batido, cada una de las cuales ha costado 47 dollars y pesa 184 libras. Dichas balas han sido hechas espresamente para hundir los costados de las baterias flotantes enemigas, tales como el Merrimac, contra las cuales se estrenarian las balas de hierro fundido. El buque no tiene parte alguna indefensa. Si una bala dá en la torrecilla encuentra una resistencia de 9 á 11 pulgadas de hierro: si la bala dá en los costados, encuentra una resistencia de 6 pulgadas de hierro y 30 de encina blanca. La proa y la popa están igualmente forradas de hierro, acaban en punta formando un ángulo de 80 grados. La potencia motora del buque es inmensa y su peso total de 550 tone-

Escriben de Bælin que probablemente tendrá lugar este verano una conferencia regular de los Estados del Zollverein, para proponer el gobierno la revision de la tarifa en algunos puntos; disposicion necesaria á consecuencia del tratado de comercio celebrado con Francia.

Segun las últimas estadísticas relativas al Banco de Inglaterra, el papel en circulacion de este establecimiento asciende ahora á 21.148,340 libras esterlinas, y 18.724,038 la especie en ambos departamentos.

Las importaciones del precioso metal han subido durante la semana á 496,052 libras esterlinas, y las esportaciones á 465,555.

Dicen de San Petersburgo que se habia dado órden en Cronstadt para cesar en el armamento de la escuadra de evoluciones del Báltico, cuya medida ha sido tomada por economía. Rusia no tendrá en el mar en este año mas que los buques de guerra necesarios para las estaciones navales.

La nota de censura que publica el diario oficial de París relativamente á la pastoral del arzobispo de Tolosa ha producido vivísima impresion, y ha dado márgen á distintos comentarios. Unos aprueban las palabras del Moniteur, porque en la pastoral mencionada ven una ocasion de agitarse los odios religiosos; otros, empero, las consideran como análogas al decreto que se publicó disolviendo la sociedad de San Vicente Paul.

Entre tanto, el arzobispo ha sido llamado á París, segun parece.

El presidente de Goatemala, Sr. Ayeinena, ha invitado á las demás repúblicas vecinas de la de Honduras, para que se unan con objeto de restablecer el órden en esta última, donde, como saben nuestros lectores, fué últimamente villanamente asesinado el presidente Sr. Guardiola por su propia guardia. El vice-presidente de Honduras, Sr. Castellanos, que se hallaba en territorio del Salvador, alejado de los negocios por su avanzada edad, ha acudido á la capital de la república, y se espera que con el apoyo de los estados vecinos restablecerá el órden y castigará á los bárbaros asesinos de Guardiola.

El Giornale di Roma correspondiente al 7 del corriente mes, da cuenta del consistorio secreto celebrado en el mismo dia en el palacio del Vaticano.

Segun dicho periódico nos refiere, el Sumo Pontifice manifestó al concurso su deseo de inscribir en el catálogo de los santos á los tres bienaventurados japoneses de la compañía de Jesus, Pablo Miki, Juan Soan y José ó Diego Kisai, que juntamente con otros veintitres del órden de menores de San Francisco, sufrieron la corona del martirio.

El cardenal Patrizi, como prefecto de la congregacion de Sagrados Ritos, hizo una breve relacion de la causa relativa á dichos santos mártires, que perecieron por la exaltación de la fé en 5 de febrero de 1597, dando cuenta de los tormentos que sufrieron, de la causa del martirio y de los prodigios obrados por Dios para manifestar su

Terminada la relacion, Su Santidad pidió á los cardenales que se procediese al rito solemne de la canonizacion de los tres beatificados, y aquellos por su órden fueron contestando con la palabra placet, quedando convenido que el acto solemne de canonizar á los veintiseis mártires referidos se verificará en un consistorio especial determinado en tiempo oportuno.

En seguida propuso Su Santidad las siguientes sillas apostólicas:

Para la patriarcal de Venecia à Mons. José Luis Trevisanato, trasladado de la Udina.

Para la iglesia arzobispal de Santo Domingo, en la isla de este nombre, á D. Bienvenido Monzon y Martin, sacerdote diocesano de Teruel, canónigo lectoral de la metropolitana de Toledo, profesor de sagrada escritura en aquel seminario, examinador sinodal y doctor en sagrada

Para la de Nicea in partibus infidelium, á monseñor José Berardi, prelado doméstico de Su Santidad.

Para la iglesia catedral de Le Mans, en Francia, á monseñor Cárlos Juan Fillion, trasladado de la sede de San

Para la de Saint-Briene, en Francia, al R. P. Agustin David, sacerdote de Lyon y vicario general en Valence. Para la de Gap, en Francia, al R. P. Victor Félix Bernardou, arcediano de Alby.

Para la iglesia catedral de San Claudio, en Francia, al R. P. Luis Ana Nogret, diocesano de Vannes.

Para la de Basse Terre, en la isla de Guadalupe, en las Antillas, al R. P. Antonio Botonnet, diocesano de Rhodez. Para la de Badajoz, al R. D. Pantaleon Montserrat, arcediano de Zaragoza, canónigo penintenciario en aquella iglesia metropolitana, juez eclesiástico, examinador sino dal y licenciado en sagrados cánones.

Para la iglesia de Puno, en el Perú, erigida recientemente en catedral, al R. D. Mariano Chacon y Becerra, diocesano del Cuzco.

Para la iglesia episcopal de Nissa, in partibus infidelium, à Mons. José Fessler, diocesano de Bressanone. Para la de Carre, in partibus infidelium, à monseñor Juan Bautista Kutschker, arcediano de Olmutz.

Para la de Pancade, in partibus infidelium, al reverendo P. Matías Eberhard, canónigo de la de Treveris.

Para la de Drusipara, in partibus infidelium, al reverendo D. José Antonio de la Peña, diocesano y canónigo de Mechoacan.

Para la de Marcopoli, in partibus infidelium, al reverendo D. Ignacio Mateo Guerra, diocesano y maestrescuela de Guadalajara en Méjico.

Para la de Troade, in partibus infidelium, al reverendo D. José María Diez de Solano, diocesano de Mechoacan

y párroco en la metropolitana de Méjico. Para la iglesia arzobispal de Smirna, en la Anatolia, á

Mons. Vicente Spaccapietra, trasladado de la iglesia de Ancira, in partibus infidelium.

Por último se hizo al Padre Santo la instancia del sagrado pálio para la iglesia metropolitana de Smirna, hallándose presente el arzobispo electo, y luego, por medio de los respectivos procuradores, para la iglesia patriarcal de Venecia y la arzobispal de Santo Domingo.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.) Paris 11 de abril.

Los confidentes del emperador pretenden que este guarda rencor á los Sres. Thouvenel, Benedetti y Lavalette, por haberse coaligado para obligarle á retirar de Roma al general Goyon. El emperador, en vista de la amenaza de presentar sus dimisiones hecha por dichos señores, cuando no se hallaba en disposicion de reemplazarlos, ha cedido; pero no olvidará su modo de proceder, y cuando se le presente una ocasion se lo hará

Ei conde de Persigny y M. Billault se muestran muy desanimados con la politica del emperador y dicen que sujeta á muy duras pruebas la adhesien de sus mejores

Se ha mandado á todos los periódicos y corresponsales semi-oficiales que ataquen el último discurso de lord Palmerston.

Segun carta escrita por un personaje de la córte de Berlin, el ministerio cifra muchas esperanzas, respecto á la nueva Cámara, de que en ella M. Vincke, antiguo je fe de la oposicion de la izquierda, se pondrá al frente de un partido liberal-realista, adverso á los progresistas.

Las negociaciones del tratado de comercio franco italiano, interrumpidas por indisposicion del comisario sardo, M. de Scialoja, se han reanudado hoy en el ministerio de Negocios estranjeros.

Informes recibidos en el ministerio de la Guerra, indican la existencia de una propaganda republicana entre los sargentos del ejército. Siempre ha existido una rivalidad muy marcada entre la tropa de línea y la guardia imperial, rivalidad que podria producir graves incidentes en un momento de crisis. El ejército no tiene confianza en los mariscales Magnan y Regnault de Saint-Jean d'Angely.

Dicen los empleados del Seine y Oise que en las próximas elecciones será elegido diputado inevitablemente en Marsella, M. Jules Favre.

El marqués de Lavalette debe llegar à Paris à fines de esta semana. Ha circulado el rumor de que el emperador interin ocurren sucesos importantes y decisivos, se propone concederá los Sres. Goyon y Lavalette, licencias alternadas, en términos de que al llegar uno á aquella capital salga el otro de la misma. Esto equivaldria á jugar al esconder.

En la Bolsa se ha hablado de un proyecto de ley que será sometido muy en breve al Consejo de Estado, encaminado á saldar la conversion del 4 112 por 100.

(Correspondencia particular de El Contemporaneo.) Paris 14 de abril. Aun reinan en torno del emperador muchas intrigas y

luchas de influencia, con motivo de la cuestion Goyon-Lavalette. La emperatriz sigue apoyando al general; el mariscal Randon declara que se retirará si aquel es llamado, y por otra parte M. de Thouvenel insiste en amenazar con su dimision si no regresa á Roma M. de Lavalette, plenamente satisfecho.

Créese que el emperador, aburrido, fastidiado de tanta exigencia, piensa en una nueva combinacion.

Un despacho anunció al marqués de Lavalette que el conde de Flahaut se hallaba indispuesto de gravedad, con motivo de su avanzada edad. Ha sido llamado á Lóndres el Dr. Larrey.

El discurso de lord Palmerston sobre los asuntos de Italia, y las alusiones que hizo á la apatia del emperador Napoleon, han causado viva irritacion en las Tullerías. Aun no se ha decidido si la corte irá á Fontainebleau;

de todos modos no saldrá de París antes de mayo. La reina de Holanda debe llegar á París el 23 del actual, donde permanecerá quince dias.

En la actualidad hay seis vacantes de senador, y se di .. ce que el emperador aguarda á que sean doce para distribuirlas. Entre los primeros nombramientos figurarán los del conde de Chasseloup-Laubat, y del duque de Mon-

El estreno de Los Voluntarios de 1814, ha sido aplazado hasta el martes. Se insiste en asegurar que están de acuerdo los jóvenes de los clubs, los de las escuelas y cierto número de blusas para á la primera señal hacer una manisestacion. Dicese que los espectadores, luego que termine la escena de la abdicacion, gritarán: jotra!.... jotra!...om ne sollenna sommeit set niveboi

Hoy no ha circulado en la Bolsa ninguna noticia política: la subida se atribuye á un convenio del baron Rotschild con M. Fould.

## PROVINCIAS.

El domingo fondeó en Cartagena el vapor inglés Copernicus, procedente de Gibraltar y con destino á Alejan-dria, el cual conduce doscientos veinte moros que se diri

El motivo de su arribada á dicho puerto, ha sido el te-ner que reparar algunas averías sufridas en las máquinas, por lo que permanecerá en el mismo algunos dias.

-Un horroroso crimen que tiene consternados á los pacíficos habitantes de Villasabariego, en el partido judicial de Leon, se acaba de cometer en aquel pueblo. Parece ser que un infeliz guarda de ganado, ha sido bárbaramente asesinado, dividiéndole la cabeza de dos hachazes que el desalmado asesino le asestó.

-En el concurso dispuesto per la junta de gobierno del Liceo de Barcelona, ofreciendo un premio al autor de la mejor sinfonía que se presentase para ser tocada el dia de la apertura de aquel gran teatro, acaba de obtenerlo el autor de la composicion que tenia por epigrafe Las dos lápidas del gran teatro del Liceo, y abierto el pliego que contenia el nombre del autor, ha resultado ser el profesor de piano D. Juan Sariols. El accesit à este premio lo ha conseguido el Sr. Carreras, director de las clases de música de la escuela de ciegos.

-El Banco de Santander ha acordado bajar á cinco y medio por ciento anual el tipo del interés para préstamos y descuentos.

-La sociedad valenciana de agricultura ha dirigido unos oficios, firmados por su presidente D. Joaquin Car-rascosa, dando gracias á todos los diputados que votaron la enmienda del Sr. Polo, relativa á la contribucion de

-El lunes santo, al medio dia, una repentina tempestad descargó sobre Cádiz, habiendo estado el dia sereno y en calma , y sin nubes chasta entonces. La ciudad estuvo por espacio de media hora envuelta en nubes de polvo que levantaba el remolino. Descargó la tempestad con gran furia de copiosas aguas y granizos. Un rayo ca-yó en Puntales, hiriendo á un muchacho de quince años, marinero. Recibió cuatro pequeñas heridas en la frente, habiéndosele quemado las cejas y pestañas, y quedando ciego. También recibió una contusion en el muslo izquierdo, y otra pequeña herida y contusion. Fué traido á Cádiz en una calesa por un carabinero, y llevado al hospital de la Misericordia à recibir curacion.

-A las once de la noche del 14 se declaró un incendio en el piso mas alto de la torre del edificio exconvento de San Miguel de los Reyes, estramuros de Valencia. El fuego se prendió en el maderámen de la techumbre, segun se dice, á consecuencia de haber subido algunas personas con luces en la mano á alcanzar una de las colme-

nas que en aquel sitio existen. En cuanto se tuvo noticia del hecho, salió de aquella ciudad una seccion de zapadores bomberos y princip aron á maniobrar, consiguiendo estinguir el fuego á las tres y media de la madrugada.

-Dice un periódico ministerial del jueves :

«En las obras del túnel de la Cañada, correspondiente al ferro-carril del Norte, se alborotaron ayer los trabajadores contra el contratista, que queria pagarlos á destajo, cuando hasta aquí lo verificaba á jornal.

Inmediatamente acudieron fuerzas de Avila, pero no hubo necesidad de que intervinieran, porque el órden quedó completamente restablecido á las pocas boras. Se estan haciendo averiguaciones, sin embargo, para castigar á los alborotadores.»

-En Cocentaina fué robada la noche del 12 del actual la ca-a del juez de primera instancia, en ocasion de hallarse este fuera de aquella villa. Los ladrones se llevaron alguna cantidad en napoleones.

-Con motivo de un parte telegráfico recibido en Almería el 15, salió de aquella capital en el mismo dia para Granada, el tesorero de la provincia, conduciendo él mismo 20,000 duros.

-En Braojos se ha reproducido por tercera vez la epidemia que desde hace algun tiempo viene afligiendo á aquellos habitantes, y que se cree debida á influencias atmosféricas y á ciertas condiciones de aquella localidad.

-El ayuntamiento de Córdoba ha acordado costear los premios que han de distribuirse á los poetas premiados en los juegos florales que dicen se van á celebrar en el pre-

-El 12 ocurrió en el puerto de Málaga un suceso doloroso: hallándose el capitan del vapor Darro junto á la boca de escotilla, perdió el equilibrio y cayó al fondo de la bodega sobre una gran cantidad de barras de hierro que se estaban estibando: como es de suponer, quedó gravemente herido, y fué conducido á tierra acto continuo, á fin de que pudieran prestársele los socorros que su estado reclamaba, habiendo esperanzas de salvarle la

#### (Correspondencia particular de El Contemporaneo.) TETUAN 14 de abril.

Esta será la última carta que dirigiré á Vds. desde aquí, pues salgo pasado mañana por enfermo.

Ya se nota la falta de españoles en esta ciudad; en cambio van ocupándola los moros, y están blanqueando la Alcazaba y todos los torreones y murallas.

Antes de anoche tuvo lugar una desgracia entre dos soldados del batallon de Cantabria. De dos á tres de 1 madrugada se encontró á uno de ellos ébrio, moribundo, y que gritaba exánime: ¡Capilla! ¡Capilla! Y este Capilla huia de aquel sitio. Fué aprehendido y conducido á la cárcel; y el herido al hospital, donde espiró á las pocas

La administracion de loterias ha sido robada, habiéndose llevado los ladrones unos tres mil y quinientos duros. Tuvieron que horadar techos y paredes y descerrajar baules y arcas. El administrador, D. Rafael García, se halla

Nada mas ocurre.

#### (Correspondencia particular de El Contemporáneo.) Tolebo 17 de abril.

Escribo de prisa, porque los vecinos de esta histórica ciudad estamos asediados, perseguidos, torturados de mil modos por un sinúmero de forasteros que de Madrid y de todos los pueblos de la provincia han venido á presenciar las solemnes funciones de Semana Santa en nuestra magnífica catedral. Como en estas ocasiones, basta el haber cambiado alguna vez un saludo indiferente, el ser amigo de un primo tercero del sobrino de la victima, ó cualquiera otra relacion por el estilo, para que el forastero se crea con derecho á que le acompañemos á todas partes, no tengo tiempo para entrar en detalles.

Como dejo dicho, la afluencia de viajeros ha sido este año, si cabe, mayor que los anteriores. En la plaza de Zocodover y la calle Ancha (que, á pesar de su nombre, es muy estrecha) he visto muchas personas conocidas en Madrid, cuyos nombres callo prudentemente, pues sé que no todos vienen á doblar la rodilla bajo las magestuosas bóvedas de la catedral. Unos hacen el viaje por seguir la moda, otros por librarse de ciertas invitaciones que las damas madrileñas suelen escribir en papel perfumado la vispera del Jueves Santo, otros, en fin, por hacer como Vicente marchar con la gente. Alguna tímida niña de las que mas frecuentan el Prado y la Fuente Castellana, se dirije á Toledo sin otro objeto que ofrecer un alfiler á la Virgen de los Alfileritos, porque ha oido decir que de este modo se encuentra un marido detrás de cada es-

Las funciones religiosas han sido, como siempre, magnísicas; los fondistas, posaderos y dueños de casas de huéspedes, unos Calígulas, como siempre tambien. ¿ No conocen ustedes algun especulador que establezca aquí una buena fonda, un café decente siquiera?

En este punto, aunque hemos adelantado algo, estamos todavía á mucha distancia de otras poblaciones de menos importancia que la nuestra. ¡Cuántas cosas nos traen á la memoria todavía los tiempos aquellos en que

Folgaba el rey Rodrigo con la fermosa Cava en la ribera!

Pero temo continuar, no sea que me llamen hijo espúreo de la ciudad que conquistó el sesto Alfonso.

Entre los muchos monumentos de inestimable valor artístico que posee esta ciudad, llaman la atencion de los viajeros algunos que están en un deplorable estado de abandono. No comprendo cómo el gobierno mira con indiferencia su conservacion ó su ruina, cuando seria muy fácil evitar esta en los que de ella están amenazados y volver á otros mucho de lo que han perdido. Tambien es una mengua que no se abra y restaure la puerta por donde hizo su entrada triunfal Alfonso VI; que no se hagan algunas escavaciones en el Circo romano para determinar su planta; que no se restaure el soberbio cláustro de San Juan de los Reyes, aunque solo fuera colocando en su lugar respectivo las piedras hoy amontonadas; que no se quite la cal que cubre los muros del Tránsito y Santa María la Blanca; en fin, que no se haga todo lo que está por hacer.

¡Parece que habia destinados cinco millones de reales de la obra pia de Jerusalen á la restauracion de San Juan de los Reyes y que ahora van á gastarse en no sé qué obra en la provincia favorecida, en Galicia!...

Ya que vivimos entre ruinas admirables, que no desaparezcan con ellas los últimos recuerdos tangibles de la Toledo de los romanos, de los godos y de los árabes.

## (Correspondencia particular de El Contemporaneo.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL 18 de abril. Hace tres dias que me trasladé á este real sitio con el objeto de pasar en él la Semana Santa, y segun dije á ustedes, voy á referirles lo poco que ha ocurrido digno de ver la luz pública.

Ya saben Vds. que la empresa del nunca bien ponderado ferro-carril del Norte dispuso que los últimos dias de esta semana saliesen de Madrid para este sitio y viceversa algunos trenes estraordinarios. Pues bien, el segundo de ellos, que salió de Madrid para el Escorial el Jueves Santo á las ocho de la mañana, y que debia llegar

á este sitio á las nueve y media, sufrió diferentes percances que lo retrasaron hasta las once y cuarto.

En primer lugar hubieron de retroceder, avanzar, volver otra vez atrás, y adelantar nuevamente hasta seis veces, en determinados sitios durante el trayecto.

Cuando los viajeros preguntaban la causa de tantas idas y venidas, se les contestaba falta de presion. Mejor hubiera sido decir: falta de prevision.

Cerca del Escorial, rompióse un tornillo de la máquinas Abandonó el tren, y un cuarto de hora despues se les envió otra nueva. Creyeron los viajeros que habian cesado los tropiezos; mas no era así, pues observaron que el tren, unida ya la nueva máquina, retrocedia rápidamente en vez de avanzar; y habiendo preguntado si á la nueva locomotora le faltaba tambien presion, contestaron que no; pero que habiendo olvidado proveerla de carbon, era preciso retroceder hasta el bosque para cortar leña. Hizose así, con lo cual perdieron otra media hora; y á las once y cuarto, es decir, cerca de dos horas despues de lo que estaba anunciado, ví llegar el tren á la estacion.

La concurrencia que de Madrid ha acudido es muy numerosa, viéndose entre ella algunas familias muy cono-

Cuatro ó cinco eran las fondas donde los viajeros podian aplacar la sed y el hambre, bien que á costa de subidos precios. No se encuentra en este caso el restaurant de la estacion, donde el servicio es esmerado, bueno abundante el surtido y módicos los precios. A este punto cargó la mayor parte de la concurrencia, y á las siete de la tarde se habian agotado todas las provisiones.

La funcion religiosa llevó á la iglesia del monasterio á la de las monjas, así como á la capilla, grandísima concurrencia. La afluencia de forasteros habria sido mayor si en vez del chico hubieran puesto este año en el monasterio el monumento grande. Parece que no ha podido hacerse por el crecido gasto que ocasiona y la falta de fondos. El dia fué admirable: era uno de esos verdaderos dias de primavera, perfumados y tibios, en que ni el mas

leve celaje empañaba el azul del firmamento. La mañana de hoy es inmejerable: en el primer tren ha venido mucha gente, aunque no tanta como ayer. Va á marchar el que debe conducir esta y no puedo ser mas

Seguiré otro dia.

## GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. San Hermógenes, mártir. -Fué ilustrado con la ley del Evangelio por San Marciano. Varios escritores nos dicen y aseguran que cuando regresó á Judea el apóstol Santiago, fué Hermógenes uno de sus discípulos. Despues de partir á Italia, donde esparció la palabra divina, estando predicando en Siracusa padeció el martirio en la persecucion que Neron levantó contra la Iglesia. Es patron de Trujillo, donde se celebra Ademas es San Vicente de Cohbre; fué quemado en

Fiestas religiosas. Se celebrarán los oficios de este dia en las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y otros templos, y concluidos habrá misa rezada en San Ginés, San Sebastian, oratorio del Olivar, San Millan. Santa Cruz, Loreto, Capuchinos, San Luis, San Juan de Dios y capilla del Principe Pio.

Por la noche se cautará solemnemente el Regina Cœli en San Luis, San Sebastian, Loreto, Atocha, San Andrés, San Millan y otros templos. Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Buen Suceso en la capilla Real, ó la de las Victorias en la

> Ya ha pasado la Cuaresma, v con ella las vigilias. Ya se puede promiscuar en almuerzos y comidas. Ya la union está á sus anchas con esta grave noticia, partido que no sé cómo en Cuaresma tiene vida sin cometer á sabiendas la mas terrible heregía, pues en dende manda O'Donnell de seguro se promiscua.

En Sevilla existe una costumbre inmemorial que es la siguiente:

Al dar las doce de la noche del sábado de Gloria, e campanero de la Giralda, con una voz atronadora, despide la Cuaresma del siguiente modo:

Adios, Cuaresma! ¡Adios, lentejas! ¡Adios, potajes! ¡Adios, mariscos! etc.

Parece que este año á todas estas despedidas añadirá la siguiente: Adios, union liberal!

> Aleluya! Calderon, hoy es sábado de Gloria. Los que estaban en el limbo hoy á las diez lo abandonan. Aprovecha la ocasion, y, en cuanto llegue la hora, salte con toda la gente, que no te verás en otra!

Ayer se verificó en esta córte la procesion de Los Pasos, mas notable por ser la única y por la numerosa concurrencia que atrae, que por su lujo y magnifi-

Parece que los cinco millones de la Obra pia de Jerusalen, destinados por el ministerio de Estado para la restauracion del convento de San Juan de los Reves de Toledo, se destinan hoy á fomentar obras en Galicia y Asturias, provincias favorecidas por el presupuesto.

Una gran parte se gastará en restaurar las rumas del famoso nido, casa, palacio, alcázar, desván, tugurio, fortaleza, manicomio, hospital, hotel ó castillo de los ascendientes del ministro de la Gobernacion, del célebre Pepino, que ya saben todos los españoles fué á Astúrias á soltar la prole que con el tiempo hab a de influir en el gobierno del Estado, convertida en Posada.

Otra parte se destinará á comprar cuerdas, cordeles, bramantes, jarcias, cables, sogas, listones, guitas, balduques, bordones, primas y hermanas para la armoniosa lira, arpa, laud, viola, violon, guitarra, guzla ó bandur-

ria del Bardo del Sella. Item mas: se destinará otra parte á restaurar unos cuantos pasiegos del valle donde vió las tinieblas el señor Calderon Collantes.

Parece que el Sr. Calderon Collantes ha comprado dos magnificos jarrones del Japon, á fin de poder entenderse con el Excmo. Sr. D. Takeno-outchi-Simod-Zouki-no Kami, embajador del Japon, que está en Paris, y que vendrá muy pronto á visitarnos. El Sr. Calderon Collantes tiene osperanzas de poder echar un párrafo con su fu uro amigo y víctima de su maquiavelismo el escelantisimo Sr. D. Takeno-outchi-Simod-Zouki no-Kami, porque ya se entiende perfectamente con los munecos que estan pintados en la porcelana.

Esperamos que el Exmo. Sr. D. Takeno, etc., no nos formará causa de real orden temporal, con arreglo al fuero japonés.

Parece que el Sr. Zavala con el objeto de que no le hagan efecto los tiros de sus adversarios, se presentará en las próximas sesiones encorazado y blindado. La coraza se la ha enviado de Lóndres su amigo don Antonio Gonzalez.

Tiene quijotera y babera.

El Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, de la real Academia Española, se emplea, hace tiempo, en formar una coleccion de nuestros poetas líricos del siglo xviii, de los del xix, que han muerto ya, y de los hispano-americanos. Esta colección, que probablemente constará de tres ó cuatro tomos, hará parte de la famosa Biblioteca de autores españoles de D. Manuel Rivadeneira.

Sabemos que el Sr. de Cueto ha reunido y rdenado para su obra gran copia de materiales, muchos raros é inéditos algunos, con cuya publicación hará indudable-

mente un gran servicio á las letras españolas. La introduccion crítica y las biografias de los diferentes autores, que han de acompañar é ilustrar la coleccion, si hemos de juzgar por lo que de ellas hemos leido, por los estudios profundos que sobre el particular ha hecho el Sr. Cueto y por su claro entendimiento y buen juicio, darán una idea exacta del estado de nuestra poesía, y se-

rán como una historia completísima de ella en el men-

cionado periodo. Creemos que el Sr. de Cueto publicará en su coleccion obras inéd tis de ingenios tan esclarecidos como Forner, Sanchez Barbero, Arjona, Reinoso, D. Dionislo Solís, don

Enrique Gil y otros varios. Por otra parte, el trabajo del Sr. de Cueto será sumamente estimable, aunque no se tome en cuenta lo inédito que ha de comprender, por la inmensa dificultad de reunir y de entresacar las obras impresas, esparcidas las mas en innumerables volúmenes, cuadernos, revistas, periódicos diarios y hasta hojas sueltas.

Dentro de pocos dias es probable que salga a luz el segundo tomo de El Espiritualismo, interesante obra de filosofía del Sr. D. Nicomedes Martin Mateos. acerca de la cual ya hemos empezado á dar, en un estenso artículo, alguna noticia á nuestros lectores. Cuando dicho segundo tomo venga á nuestras manos, proseguiremos la empezada tarea.

Leemos en El Criterio Médico: «La comision de gobierno interior del Congreso ha hecho un precioso regalo de athajas de plata al Dr. Sanchez Toca, significantole con esto su agradecimiento por haber dirigido el embalsamamiento del cadáver del escelen isimo Sr. Martinez de la Rosa. Ignoramos si se ha beche otro tanto con el Sr. Semelinos, que fué el farmacéutico que preparó los líquidos, y de cuya farmacia se gastaren abundantes y muy caros ingredientes à causa del lujo que quiso desplegarse en este embalsamamiento, habiend dicho farmacéntico renunciado una crecida cantidad que importaba su cuenta de gastos.»

Nosotros hemos oido que se dieron las gracias muy afectuosas á cuatro de los médicos que asistieron, pero para los otros tres se han debido quedar en el tintero.

Por la conservaduria del Teatro real se anuncia que á las doce de la mañana del dia 30 del presente mes de abril se sacan á remate, bajo el tipo de 57,893 reales, las obras que deben hacerse para introducir en dicho teatro las aguas del canal de Isabel II, y para establecer con ellas un nuevo servicio contra incendios.

El plano, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la conservaduría hasta dicho dia, y de diez de la mañana á las dos de la tarde.

La asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas celebrará, con permiso del señor gobernador de la provincia, una reunion bajo la presidencia del escelentísimo Sr. D. Luis María Pastor el dia 21 de abril á la una de la tarde en el salon de la Bolsa de Madrid, plazuela de la Lena, para examinar y discutir si la crisis que está sufriendo la industria algodonera puede ser razon para que se aplace la reforma arancelaria.

La asociacion invita á tomar parte en el debate á todas las personas que puedan contribuir con sus conocimientos à la mayor ilustracion del asunto.

La comision á quien la junta provincial de sanidad encargó examinar la cuestion de si seria ó no conveniente permitir todo el año la libre matanza del ganado de cerda, ha evacuado ya su cometido manifestando que no encuentra inconveniente higiénico alguno en la derogacion de la antigua co tambre de matar en épocas determinadas del año, ni por consiguiente en el consumo diario de carnes frescas de cerdo. En vista de este informe, creemos que antes de adoptarse resolucion alguna sobre este asunto, se pasará á informe del ayuntamiento por si esta corporacion tiene que objetar alguna dificultad hija de su marcha administrativa ó de alguna circunstancia referente á las conveniencias de localidad.

La Carrera de San Gerónimo y la calle del Principe estaban el miércoles por la tarde convertidas en

Por la de Jacometrezo corria materialmente un arroyo Temprano empiezan los dependientes de la autoridad á abusar del caudal de Lozoya, con perjuicio de las faldas de seda y de los zapatos de charol.

Ni dejará de darnos este asunto gacetillas antes de que llegue el verano.

Dice un periódico: «Ayer hemos tenido ocasion de examinar el nuevo circo que se está construyendo en uno de los solares de l huerta de las Salesas. El círculo destinado á los ejercicios ecuestres nos pa-

rece de menor radio que el de Price. Los departamentos laterales, destinados sin duda á café y habitaciones de la compañía, están ya bastante adelantados, y es de creer que el edificio esté concluido para

Aun no sabemos si vendrá á ocuparle Ciniselli, como se dijo el año anterior.»

El célebre pianista Sr. Perrelli, que tan buen éxito ha obtenido en unestra capital en los cuatro conciertos que le han hecho alcanzar una popularidad bien merecida, marcha dentro de algunos dias á recorrer las principales ciudades de España, empezando por Sevilla. El simpático talento de este artista le asegura en todas partes la mas lisonjera acogida.

Nos parece muy motivada la siguiente pre-

«Figurémonos que tan pronto como dan las doce de la noche se niegan los señores cocheros á prestar el servicio por horas y advierten que no pueden hacerlo mas que por carreras, por la sola é mocente razon de que segun la tarifa pueden cobrar por una carrera casi lo mismo que por una hora. ¿Tienen los cocheros derecho á negar el servicio por horas? Nosotros creemos, que toda vez que el servicio de carruajes está sujeto á una reglamentación los cocheros cometen un abuso que debe denunciarse ante las autoridades, cuando l'evando tablilla imponen al público condiciones. ¿Piensa lo mismo el autor del reglamento? Por bien del público estimaríamos á la imprenta ministerial que aclarase esta cuestion.»

Un tal Gothard ha muerto en Walwort, donde habia hecho su fortuna dedicándose al comercio de hortaliza. Hibia conservado un estremado cariño á un borrico, compañero sumiso de sus trabajos en el largo espacio de 26 años. Llamábale mi querido Moak, y cuando celebraba, como todo buen inglés, las fiestas de Navidad con una espléndida comida, hacia poner á su asno á la mesa, y le servia la primera tajada plug pudding. Gothard no ha olvidado en su testamento á su antiguo y fie compañero; ha legado una renta para asegurarle en el

resto de su vida una existencia confortable. Pero no es esto todo; el testador exigió, bajo pena de exheredacion de sus legatarios y de destitucion de su ejecutor testamentario, que Moak figurase en la ceremonia de sus funerales como presidente, cubierto con una especie de capa neg. a y un crespon alrededor de las orejas. Los eclesiásticos de la parroquia y las autoridades se oponian á esta profanacion; pero los legatarios, particularmente el encargado de la custodia del borrico, declararon que no querian perder los beneficios del testamento, que solo por la fuerza se les impediria dar el cumplimien to á la última voluntad del difunto

A la hora señalada, el fúnebre cortejo se dirigia á la iglesia para ir despues al cementerio. El asno marchaba gravemente detrás del féretro y á la cabeza de catorce parientes ó legatarios, que colocados de dos en dos apa-

rentaban estar muy compungidos. La novedad y rareza del ceremonial habia llevado á las cercanías de la iglesia á un inmenso gentio, y se temia alguna jarana, razon porque se veian muchos agentes de policía tranquilizando á millares de curiosos. Para evitar que la multitud se empeñase en entrar al templo, pudo la autoridad conseguir que el burro no pasase del dintel de la puerta, asomando tan solo la cabeza. Celebrando el oficio, segun el rito protestante, y despues de dar sepultura al cadáver, Moak fué conducido con gran pompa hasta su cuadra, donde debe pasar tranquilamente el resto

de sus dias. Si esto pasara en España, ¿qué no dirian de nosotros los ingleses?

Los productos remitidos á la esposicion universal de Londres por el Japon, están lamando la atencion, especialmente los panuelos de una especie de tela papel, de bolsillo, de diversas formas, pintados ó no, muchos de cuyos objetos andan ya en el comercio, formando parasoles, sombrillas, abanicos, etc. La coleccion de papeles comprende los empleados para las correspondencias de las gentes de alta clase, para cubiertas, para escribir sentencias y proverbios, para envolver regalos, para certificados de moralidad, para polvos dentrificos, para escribir poesías, etc., etc.

Las esperranzas de que la serpiente python existente en el jardin zoológico de Lóndres terminara felizmente la incubacion de sus huevos, ha desaparecido, pues ha sido preciso quitárselos por haberse ya manifestado en ellos la corrupcion, debiéndose este fatal incidente á las frecuentes mudanzas de sitio de la hembra los repentinos cambios de temperatura ocurridos.

El Diario Oficial trae el siguiete aviso del Monte de Piedad: «En cumplimiento de la última voluntad del excelen-

tísimo Sr. D. Ignacio de Valdivieso (Q. E. P. D.), la junta administrativa del Monte ha acordado sean desempe-

ñadas gratuitamente todas las partidas de préstamo sobre ropas que desde este dia existan vivas de los meses de marzo y abril de 1861, de 30 á 100 rs. y las de 10 y y 20 rs., tambien de ropas, de julio, agosto, setiembre y

octubre de dicho año. Asímismo se recuerda á los que tengan papeletas de préstamos de 10 y 20 rs. desde enero á fin de junio del espresado año de 1861, comprendidas en el último donativo de S. M., se presenten à recoger los efectos de su

Madrid 13 de abril de 1862. - P. O., el secretario.»

Segun dice La Correspondencia el actor don José García Luna, hoy genta-hombre de S. M. y profesor de declamacion en el Conservatorio, ha sido agraciado con la éruz de comendador Cárlos III.

Leemos en un periodico de la situacion: «La marina mercante española está hoy á la altura de las primeras del mundo, y sus condiciones la hacen preferible en muches casos á las mas aventajadas. Por todos los puntos donde el comercio francés estiende sus ramificaciones, y donde se halla en contacto directo, nuestra marina ha sabido conquistar el puesto principal, y las importaciones en Francia de las mercaucias procedentes de nuestras colonias, no se hacen generalmente mas que bajo nuestro pabellon. Tenemos á la vista una prueba palpable. Sabido es cuán grandes y numerosas son las relaciones comerciales establecidas entre la Habana ciertos puertos franceses, como son: Marsella, Burdeos, Nantes y el Havre.-Con satisfaccion vemos que estas operaciones se verifican por medio esclusivo de nuestra marina, y los últimos avisos de la Habana anuncian haberse fletado en un mes para los puertos franceses 19 buques españoles, que conducian mas de 25,000 cajas de azucar.n

Soberbia ocasion ha perdido el diario ministerial para añadir que todo eso se debe al simpático Sr. D. Saturnino Calderon Collantes.

Segun uno de nuestros colegas, el lunes de Pascua tendrá lugar en el local de la Bolsa un nuevo meeting, ó sea una reunion pública, en la cual se tratará estensamente la cuestion de algodones. Tomarán parte en los debates los Sres. Gonzalez Brabo, marqués de Albaida, Sanromá, Silvela, Rodriguez, y algunos otros partidarios de la doctrina libre-cambista, alternando con los proteccionistas que gusten sa ir á la defensa de sus ideas, y que no dejarán de asistir como otras veces á romper lanzas en tan honrosas justas.

Dice un periódico:

«Hallándonos resueltos á no soltar la pluma de la mano hasta que el ayuntamiento de esta capital y su presidente el señor duque de Sexto, vayan atendiendo cuantas reclamaciones les hagamos, toda vez que estamos persuadidos que nuestras quejas son justas y razonadas, llamamos hoy la atención del municipio sobre el detestable estado en que se enchentra el servicio de aceras en gran parte de la población, y muy especialmente en la zona comprendida entre las calles que desembocan á la de Atocha y Santa Isabel, las de los Tres-Peces, Olmo, Cabeza Olivar, Avapiés, Jesus y María, Comadre y todas las que atraviesan las calles del Meson de Paredes, Embajadores y el Rastro, y las de los alrededores de San Pedro. En igual caso se encuentran las calles de la Palma, San Vicente, Cruz del Espíritu Santo, Minas, Molino de Viento, Madera Alta, Escorial y sus advacentes. ¿Será mucho que roguemos se ordene inmediatamente esta reforma? Así nos lo encarecen diariamente multitud de familia: que habitan en los citados barrios.

Se ha inaugurado en San Petersburgo un gran monumento fúnebre à la memoria de la célebre cantante Angelina Bosio, costeado por muchos y distintos ciudadanos de la capital de Rusia. El monumento ha sido hecho por el escultor florentino Sr. Costa, todo de bronce: segun el sistema de Benvenuto Cellini y Michel Angelo, el pedestal es de pórfido de Finlandia, y la base de

Por el ministerio de Fomento se han mandado proveer por oposición las cátedras de lengua francesa vacantes en los institutos de segunda enseñanza de Cáceres, Castellon y Jaen; de geografía é historia, en Leon. Jaen y Palencia, y de nociones de historia natural, en Gerona, Huesca y Teruel.

Segun un curioso observador, entre los prenderos ambulantes del Rastro, hay algunos que son agentes de ladrones y venden las prendas que aquellos han rebado, despues de hacer en ellas la modificacion necesa la para que no puedan conocerlas sus dueños. Así lo dice uno de nuestros colegas

Segun noticias, está ya acordada la demolicion del cuartel de Ingenieros, asi como las casas inmediatas, incluso el Pósito. ¡Gran partido puede sacar el avuntamiento de los magnificos solares que han de resultar existentes, si los saca á pública subasta!

Cuando un periódico anglo-americano no puede continuar su publicación porque tiene pocos suscritores, los reune inmediatamente repartiendo un anuncio por este estilo:

«Habiendonos indicado varios amigos que nuestro pepriódico no circula lo bastante, hacemos una tirada es-»traordinaria; rogando á aquellas personas á quienes en-» viamos este número que en el caso de no querer hacer-»se suscritores se sirva devolverlo en New-Boston Street. »24; pues de conservarlo se les considerará como abona-»dos y se les continuará enviando los sucesivos.»

Como se vé, allí se apuran to los los recursos, hasta el estremo de hacer que el que está muy tranquilo en su casa tenga que ponerse en camino para la imprenta á devolver el número, so pena de tener que pagar un estipendio mensual si permanece en su tranquilidad.

Un colega, ocupándose de asuntos teatrales dice que Arjona quedará en Madrid, y que se propone tomar parte en la subasta del Principe; Delgado marchará á provincias, si la Teodora no continúa con él; por último, el Sr. Salas, intenta tomar parte en la subasta de dos ó tres coliseos.

Vamos á dar una ligera idea de lo que es hoy el Santo Sepulcro, tomada de las memorias de un

«El Santo Sepulcro, construido por Santa Elena, comprende la iglesia y casi todo el terreno donde tuvo lugar la pasion de Jesus, incluso el monte Calvario, ó Golgotha. y el huerto donde estuvo enterrado. En la iglesia hay continuamente trece frailes de diversas religiones, encargados de la custodia del santuario: tienen en ella trece celdas muy reducidas y muy húmedas, en las cuales permanecen hasta que los reemplazan otros religiosos.

Cada congregacion cristiana tiene un lugar en el interior del Santo Sepulcro: vense en él católicos, armenios, coptos, georgianos, nestorianos, abisinios, maronitas, etc. A la entrada casi del recinto se ve la capilla del Angel, en la cual un mensajero celestial anunció á las tres Marías que Jesus habia resucitado. Es una especie de aposentillo, en medio del cual se eleva un pilar de pórfido. De allí se pasa á otro aposento donde está el Santo Sepulcro, iluminado por una porcion de lámparas, que no se apagan jamás. Cubre la cavidad del Santo Sepulcro una tabla de mármol blanco.

Al entrar en la iglesia los peregrinos visitan las capillas dedicadas unas á la Vírgen y á la Magdalena, y otras que representan algunos hechos memorables de la vida de Cristo. Una escalera estrecha y de 20 escalones conduce á la gran capilla del Calvario, montanita en que espiró e Huo de Dios. Toda ella admira por su magnificencia, pues está cubierta de planchas de plata, de piedras preciosas, de mármol y de pórfido. Debajo de esta capilla se veian poco há los sepulcros de Godofredo de Bouillon y de su hermano Balduino; pero en el año 1807 hubo en la iglesía un incendio, de cuyas resultas cayó la cúpula con la parte superior de la nave. Igualmente se quemaron todos los altares que estaban en el Calvario, desapareciendo al mismo tiempo los sepulcros de Bouillon y de Balduino. Se acus a á los griegos de haber cometido esta profanacion en ódio de los latinos, para quienes eran estos sepulcros un objeto de vanagloria. Del primer monarca de Jerusalen no quedó mas que la espada y las espueias, que todos los viajeros contemplan con respeto; pero si los griegos dis-persaron las cenizas de los dos héroes belgas, se asegura que los armenios pegaron fuego á la iglesia del santo repulcro con el objeto de alcanzar permiso para reconstruir su capilla que estaba á punto de desmoronarse.

Cansados de agenciar infructuosamente, la incendiaron, creyendo que los estragos del fuego no se estenderian mas allá del santuario, cuya destruccion deseaban. Como quiera que sea, seis meses despues del incendio los griegos reedificaron el Santo Sépulcro; pero en lugar de las columnas de Corinto que sostenian la cúpula, el arquitecto puso unas pilastras que le quitan su elegancia primitiva. En compensacion de estos dispendios, los griegos se han apoderado de los principales santuarios, á pe-sar de las reclamaciones de los religiosos latinos, que eran los únicos que muchos siglos habia tenian el privilegio de celebrar misa en el Santo Sepulcro y en el Calvario, no quedando ya á los latinos mas que la capilla de la Vírgen y la de la Magdalena. En 1829 los armenios alcanzaron los mismos privilegios que los griegos.»

Dice La Correspondencia:

"Tenemos motivos para creer que no es exacta la noticia que han dado algunos periódicos acerca del próximo derribo del edificio del Pósito, al menos por ahora. La suerte del local indicado depende de la terminacion de un concurso pendiente, al cual es uno de los principales acreedores el ayuntamiento de esta villa.»

El autor de las dos obras dramáticas premia-das en el concurso que abrió á este fin el Circo barcelonés, y que se titulan Bondades y desventuras y La desobediencia, es el Sr. D. Ramon Lon y Company, segun dice un corresponsal de El Telégrafo en esta corte. La primera de estas se está ya ensayando para su pronta ejecucion.

Anteayer se estrenó en la iglesia de San Francisco el Grande, una enorme carraca que sustituye en estos dias de Semana Santa á las campanas, y que está coloca-da en la torre para avisar á los fieles.

El 11mo, señor obispo de Archis, auxiliar de S. Emma. el señor Cardenal de Toledo, celebrará de pontifical hoy en la real iglesia de Santa María de la Almudena de esta córte.

M. Gonet acaba de publicar en Paris una obra que titula Leyendas populares, y en la que se hallan re-unidas las tradiciones mas importantes de todos los pueblos. M. Disderi ha publicado fambien el Arte de la fotografía en un tomo en octavo.

Ayer mañana ha ocurrido en la calle de la Cruz del Espíritu Santo una reyerta que pudo tener peores resultados. A eso de las nueve se hallaban rinendo unos paisanos y uno de ellos empezó á dar palos á sus adversarios al tiempo que otro sacó una larga navaja y echó á correr tras otro. Unos soldados que pasaban cogieron al del palo y la disputa em ezó entonces entre estos y los paisanos, quienes procuraron resistir, hirieron ligeramente en la cara á uno de ellos y dieron á huir, y tras ellos algunos soldados con la bayoneta desenvainada. Esto produjo la alarma que era consiguiente, y á no llegar oportunamente dos guardias que prendieron á uno de los paisanos, hubiera habido que lamentar alguna des-

Dice La Correspendencia:

Anteayer, a las diez y cuarto, parece se desprendió (estaria clavada) del sotabanco de la calle del Olivar, número 51, una niña de cinco años de edad, quedando muerta en el acto. Parece que los padres habian salido, dejándola dormida en la cama; mas habiendo despertado, fué hácia la ventana del cuarto, colocándose al efecto en una silla, y vencido su cuerpo, cayó á la calle.

Los reos que han sido indultados por S. M. en el acto de la adoracion de la Santa Cruz, de la pena capital en el acto de serles impuesta, han sido: Joaquin Sasot y Sabal, de la audiencia de Zaragoza; Felipe Bruno Lopez, de Valladolid; Martin García, de Granada; Buenaventura Merino y Ortega, de Burgos; Manuel Deig v Gost, de Barcelona, y Calisto los Arcos y Arriezo, de

Además de los seis encausados que han obtenido la real gracia de indulto merced á la solemnidad del dia, tenemos muy fundados motivos para creer que habrá conseguido beneficio igual el paisano sentenciado á la pena capital en consejo de guerra por haber herido á un guardia civil veterano en la calle de Calatrava. Anteayer tarde, á las dos y media, envió el Excmo. señor ministro de la Guerra al señor patriarca de las Indias esta causa con objeto de que la pusiera á la designacion de S. M. en el acto de adorar la cruz.

Entre los objetos que se encuentran ya en el palacio de la esposicion de Lóndres, llaman la atencion una locomotora de colosales dimensiones, un cañon de Armstrong y una máquina electro-magnética, capaz de producir un luminar que eclipse, al decir de su inventor, el mismo padre del dia. La colocacion de una máquina bomba, que cuando esté funcionando va á hacer ella sola mas ruido que todas las otras juntas, hace rápidos progresos, y otra del conde Granville, destinada à las minas de Lilleshall, presenta el aspecto de un templo antiguo en ruinas, con sus columnas y su aparato á medio

Se ha principiado á limpiar y componer la fuente de Neptuno, con lo cual quedarán restauradas las tres del salon del Prado, á las que parece se dará, despues de colocada la cañería, toda la dotación de agua que á cada una corresponde por su construccion.

Ayer, con motivo de la solemnidad del dia. no hubo contratacion en la Bolsa. Por la misma razon no se hizo operacion alguna en el mercado de granos.

## ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS.-Mañana, á las cuatro y media de la tarde, se verificará (si el tiempo no lo impide) media corrida de toros estraordinaria. Presidirá la plaza la autoridad competente. Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes: tres de la de don Agustin Salido, procedentes de la antigua ganadería de D. Gaspar Muñoz, de Moral de Calatrava, con verde; tres

de D. Antonio Miura, de Sevilla, con encarnada y negra. Lidiadores. Picadores: Antonio Calderon y Mariano Cortés, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.-Espadas: Cayetano Sanz y José Rodriguez (Pepete), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. -- Sobresaliente de espadas: Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.-El apartado de los toros se hará en la plaza el dia de la corrida, á las doce y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales en la administración, contigua á las caballerizas, desde las doce en adelante.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	THE POUNDING TO A PROPERTY OF THE PROPERTY OF				
CONTIONS, BARRA ACCIO	Sol.	Sol y	sombra.	Sombra	
Tendidos,	mousot	I strais	only trid s	lug -	
Tablo cillos. Barreras.	4 5 7 8	eg lo sel gelpe un gep conoce	inoilignation in the company of the	10 10 10 12 12	
Gradas.		Bright St	il à closi	1525	
Delanteras. Tabloncillos. Centros.		casas i elitica ellar en	14 14 10	18 18 07 12	
Andanadas.		Paper	guina kat		
Delanteras. Tabloncillos. Centros. Palcos con diez asien-	FYS. P. S.		20 16 12		
tos.	140	einen et	160	240	

Meseta del toril.—Primera fila, 12 rs.—Segunda, 10 reales.—Tabloncillos, 7 rs.—Centros, 4 rs. El despacho de hilletes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto hoy sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el domingo desde la misma hora hasta las cuatro de la tarde: el despacho de la plaza de toros se abrirá á las dos y media el dia de la corrida.

Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

José Aguirre.

Por todo lo no firmado,

## ANUNCIOS.

## LOS DRAMAS DE PARIS.

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores à EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.